MONTEVIDEO — Jueves 20 de Julio de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,809

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 2.60 pesos
Por seis meses 15.50
Por un año 30.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina, $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuélven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . . . . Señores Aubanel Frères y Ca., rue de Provence núm. 44.
[illegible] Directeur de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
[illegible] Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company, Lim.

# TELEGRAMAS

## Servicio especial

BUENOS AIRES, Julio 20 (11,40 a. m.) El asunto culminante del dia es la intervencion nacional del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Es un punto resuelto por el gabinete. En el acuerdo de ayer tratóse el asunto sobre la base de un proyecto del ministro de Hacienda Achaval, presidente de la Caja de Conversion, fué llamado y consultado al respecto. Hoy se celebrará un nuevo acuerdo en que probablemente quedará fijada definitivamente la forma y alcance de los procedimientos de la intervencion que se llevará á cabo brevemente.

Circuló ayer la noticia que esa operacion será encomendada á la Caja de Conversion, pero como no son las funciones que le competen por razon de la ley de su creacion, será confiada á una comision especial.

—Próximamente se adoptará una resolucion en acuerdo de Ministros promovida por el de guerra y por la cual impondráse como regla de conducta no autorizar gasto alguno por acuerdos extraordinarios durante el período de sesiones del congreso:

Con esa medida se busca destruir la práctica viciosa de hacer presupuestos nuevos por resorte de acuerdos extraordinarios, que hacen imposible todo cálculo racional de recursos y gastos medianamente equilibrados.

—La política de La Plata sigue desarrollándose en el sentido que se conoce.

Ayer ha sido dia de relativa calma en esas regiones.

El gobernador Costa se manifiesta cada dia mas confiado en la lealtad de sus elementos.

Persuadido de que no se conseguirá tomarle mayoría en las cámaras para ponerlo en la necesidad de dimitir y no pudiendo hacerle juicio político, para lo que necesitan dos tercios de ambos cuerpos legislativos, nada teme por el momento.

Los disidentes en su política, empero no desmayan y prosiguen sus trabajos.

—Los hacendados reuniéronse anoche resolviendo: 1.° Constituirse en agrupacion para contribuir por todos los medios conducentes á que la provincia de Buenos Aires sea regenerada en su política administrativamente, promoviendo los movimientos de opinion que den á este centro organizacion electoral suficiente.

2.° Trabajar porque la próxima inscripcion provincial esté representada por la mayoría de hijos de esa provincia, á fin de obtener que el gobierno y la administracion pública sean desempeñados por ciudadanos que siendo legítimos representantes de la opinion aseguren para la provincia un gobierno de verdadera honradez política y administrativa.

Reunida inmediatamente la junta directiva procedió á distribuirse los cargos, quedando organizada así: presidente, Rodolfo Bunge; 1er. vice presidente, Bartolomé Vivot; 2.°, Alberto Casares; secretarios, doctores Cibils Egusquiza, Pedro Luro y Sotelo Vazquez, siendo vocales los miembros restantes de la junta.

—Hoy parten para La Plata, Apellaniz y Dupuy de Breton, en representacion del comité de la provincia de Buenos Aires, á fin de encontrarse en el acto de la reorganizacion del Comité Radical de aquella ciudad.

Algunos partidarios de la candidatura de Dardo Rocha, para gobernador de la provincia han iniciado trabajos en su favor.

—Anoche á las 11.20 incendióse un corralon de madera y aserradero á vapor de los señores Insuagaray y Albin situada en la calle de San Juan núm. 1449.

Las pérdidas se evalúan en cien mil pesos.

—En las costas del Sud naufragó el patacho nacional *Ernesto Ansaldo*. —*El corresponsal*.

BUENOS AIRES, 20 (1.25 p. m.)—Esta tarde quedará extendido el decreto de intervencion al banco provincial. La comision investigadora será compuesta de personas extrañas á la administracion.

—El fiscal Lowry recibió ayer la confesion con cargos del comandante Funes y catorce procesados en el asunto de la *Rosales*.

El comandante Funes volverá hoy á prision en el cuartel 7.° de infantería.

—La Cámara de Senadores adoptará en sesion hoy la resolucion del asunto arbitraje entre el Ejecutivo y la empresa Catalinas.

Asistirá á la sesion el ministro de Hacienda, que manifestará su opinion acerca de la conveniencia del arbitraje.

A mas de las fiestas anunciadas para obsequiar á la oficialidad de la escuadra alemana, el club Concordia abrirá sus salones el 26

Se celebrará en el cementerio Norte la traslacion de los restos de los jefes y oficiales que murieron en la revolucion de Julio.

—El oro abrió á 326. Está 327. Contado idem fin mes. Catalinas 9.90. Cédulas provinciales 25.80. —*El corresponsal*.

## Agencia Havas

PARIS, 20 (tarde)—La contestacion del rey de Siam al ultimatum que le ha sido notificado ayer, es esperada hoy.

Créese que será favorable y que el rey someteráse.

En los círculos oficiales asegúrase que Rusia ha prometido á Francia apoyarla en la cuestion de Siam.

BELGRADO, 20 (tarde)—La Skuptchina ha votado el proyecto tendente á poner en acusacion al precedente ministerio.

BERLIN, 20 (tarde)—El emperador y la emperatriz de Alemania han llegado á Göteborg, y van á seguir viajando por Suecia.

SAN PETERSBURGO, 20 (tarde)—Las negociaciones entabladas entre Rusia y Alemania para la conclusion de un tratado de comercio, han vuelto á reanudarse y créese que por fin terminarán con un arreglo satisfactorio.

MADRID, 20 (tarde)—Las cortes españolas han empezado la discusion del proyecto de presupuesto de entradas

LONDRES, 20 (tarde)—Parece inminente una huelga general de todos los mineros ingleses, á consecuencia de la disminucion de salario.

BUENOS AIRES, 20—En el acuerdo de ayer tratóse extensamente del proyecto Demaría, para intervenir en los bancos provinciales. Resolvióse empezar por el Banco de la Provincia.

—Hoy celebraráse un nuevo acuerdo en el que probablemente fijaránse la forma y alcances, y procedimientos de la intervencion, que en breve decretaráse. Esta grave medida administrativa, será bien recibida por la opinion pública.

—Por proposicion del ministro de la Guerra adoptaráse próximamente la resolucion de no autorizar gasto alguno por el acuerdo, mientras dure el período de sesiones en el Congreso.

—Continúa la entrega de armas de la provincia.

El coronel Gil recibió ayer unos 300 fusiles y carabinas.

—El gobernador Costa sigue resistiéndose enérgicamente á dimitir.

Realizóse anoche una reunion política en la casa de Llambí y Collet. Hubo numerosos concurrentes.

Resolvióse organizar un nuevo partido provincial, que denominaráse Union Popular.

Nombróse una junta encargada de promover reuniones y levantar el espíritu público en la provincia. Fórmanla: Rodolfo Bunge, Abel Bengoechea, Exequiel Barnechea, Eustaquio Diaz Velez, Julio Dantas, Federico Terrero, Eduardo Peña, José Castro, Julio Bobet, Félix Pizarro, Bartolomé Vivot, Emilio Bunge, A. Casares, J. Cibils, A. Hachus, E. Molina, Ponciano Lopez, Saubidet, Ramon Videla, Dorna, Tomás Collet, Pedro Luro, Nicolás Videla, Sotero Vazquez y Félix Egusquiza. Fué elegido presidente Rodolfo Bunge.

La idea predominante es proceder con la mayor actividad, á fin de intervenir en las inscripciones del padron de Setiembre.

—Los doctores Apellaniz, Dupuy y Le Breton partieron para La Plata con el objeto de representar el comité de la provincia, en el acto de reorganizacion del comité radical en aquella ciudad. Hablará Lebreton.

—Algunos de los partidarios de la candidatura del doctor Dardo Rocha, para gobernador, inician trabajos en La Plata en su favor.

—Los restos de los jefes y oficiales caidos en la revolucion del 90, serán el 26 de Julio, trasladados de nuevo á un panteon que será inaugurado ese dia.

—Ocurrió anoche un gran incendio en el corralon de madera y aserradero á vapor de la calle San Juan núm. 1740, de propiedad de Saguaray y Albin.

El fuerte viento reinante, activó la propagacion del fuego. De las pérdidas que han sido avaluadas en cien mil pesos, la cuarta parte estaba asegurada.

—El gobierno de Salta dirigió una nota al ministro de la Guerra, pidiendo el envío de tropas á las fronteras de Bolivia, para impedir las frecuentes invasiones de los indios.

Reina gran entusiasmo en aquella provincia para la minería.

—El jefe del Estado Mayor visitó ayer el Hospital Militar.

No parece estar muy satisfecho del estado en que encontrólo.

ROMA, 19—*La Tribuna* anuncia oficialmente, que cien diputados, senadores y periodistas están complicados en los escándalos del Banco Romano. El ex-presidente señor Tanlongo, que está bajo el proceso, débole 22 millones, y el señor Lazzaroni seis millones.

## Via Galveston

CHICAGO, 19—La instalacion del Uruguay en la Exposicion inauguróse con una solemne ceremonia. Segun el rito católico, Muldoon bendijo la instalacion pronunciándose despues varios discursos.

CHICAGO, 19—Inauguróse el edificio del Brasil en la Exposicion, en medio del mayor entusiasmo.

SANTIAGO, 19—Gran sensacion produjo el manifiesto del partido radical. Créese que vendrá á producir una crisis ministerial.

PARIS, 18—Mr. Dreyfus interpeló al Gobierno en la Cámara de diputados, sobre la política francesa en el reino de Siam.

El ministro Develle contestó que el Gobierno no tenia intencion alguna de menoscabar la independencia del Siam, pero que insistiria en que los tratados fuesen cumplidos y que no se toleraría la intervencion de una tercera potencia.

Si el Siam no dá una completa reparacion por el asesinato de Grogurin y otros actos, la escuadra francesa bloquearía el rio Mekong, y si fuese necesario bombardearía á Bangkok.

Se darían las suficientes seguridades á los representantes de las potencias extranjeras en aquella ciudad, facilitándoles la proteccion á sus súbditos.

Despues del discurso de Mr. Develle, se dió un voto expresando la confianza en el Gobierno.

En la galería de los diplomáticos hallábanse el arzobispo Ferrata, nuncio del papa; Mr. Eustis, embajador americano, Mr. Philips, encargado de negocios de S. M. Británica, *attachés* de la embajada alemana y otros representantes diplomáticos.

LONDRES, 18—Continúan recibiéndose noticias alarmantes respecto al estado de la contienda franco-siamesa en Bangkok. Inmediatamente despues de haberse conocido la nueva de que se habian hecho mutuas concesiones y que la paz era probable, llegaron otras noticias contradictorias, dando cuenta de nuevas escaramuzas y de otros incidentes que fomentarán seguramente el malestar allí reinante.

Se advierte aquí un gran interés en la cuestion y puede observarse en el público un marcado sentimiento anti-francés á este respecto.

BERLIN, 18—El vizconde de Martzahn, secretario del tesoro imperial de Alemania, ha renunciado su cargo.

LONDRES, 18—El vice presidente de la Cámara de los comunes, ha presentado la contestacion de la reina al mensaje de felicitacion con motivo del casamiento del duque de York.

En ella manifiesta su gratitud, tanto á la Cámara de los Comunes como á la de los Lores.

LONDRES 18—El príncipe de Gales ha sufrido hoy una desgracia. El coche que guiaba chocó con otro y el príncipe fué arrojado de su asiento, pero sus heridas no ofrecen gravedad.

El carruaje ha quedado destruido.

BERLIN, 18—La *Gaceta de Weimar* niega oficialmente la noticia de que el gran duque de Sajonia Weimar haya buscado recientemente promover una reconciliacion entre el emperador Guillermo y el príncipe de Bismarck.

LONDRES, 18—El conde de Rosebery ha declarado en la Cámara de los Comunes, que Inglaterra sostendrá sus intereses en Siam y que no perderá ninguna oportunidad para procurar una solucion satisfactoria en los asuntos de aquel país. Expresó tambien la esperanza de que se llegará á un arreglo pacífico.

LONDRES, 19—Se declaró anoche un voraz incendio en los depósitos situados en el distrito de esta ciudad limitado por las calles Leadenhall, St. Beris, Marks y Camomile.

El fuego invadió una extension mayor de 500 yardas cuadradas y 30 edificios quedaron destruidos.

Se calculan las pérdidas en siete millones y medio de pesos oro.

PARIS, 18—El conde y la condesa de Louis Cahen d'Anvers, partieron hoy para la República Argentina.

Van con el objeto de estudiar la cuestion agrícola. Los acompaña Mlle. Elizabeth Cahen d'Anvers.

BERLIN, 18—El príncipe von Aremberg, leader del partido del centro, se propone hacer un viaje por Inglaterra y Francia, con el objeto de estudiar los sistemas respectivos de impuestos para el discurso que pronunciará en el Reichstag sobre la cuestion de los impuestos en relacion con la ley militar.

VALETTA (Malta), 18—La corte marcial instituida para juzgar al capitan Bourke, empezó hoy sus sesiones.

Lord Gilliford, segundo en el mando del buque almirante de la escuadra del Mediterráneo, prestó declaracion, diciendo que, despues de la colision, el vicealmirante Tryon le dijo: «Todo fué por culpa mia».

VIENA, 18—Ha ocurrido en Iron Gate en el Danubio, un desgraciado suceso que ha costado doce vidas. Eran todos obreros que tripulaban un bote, el cual, al separarse de las rocas se dió vuelta, siendo arrastrado por la corriente. [illegible] dos perecieron ahogados.

CHICAGO, 18—El trigo ha bajado hoy 2 1/2 centavos por *bushel*.

Se han producido bajas sensacionales en los cambios entre Lóndres y Nueva York y sus causas se atribuyen á las numerosas quiebras ocurridas en los Estados del Oeste.

Rumores vagos indican otros desenlaces desastrosos y se les dá tanta importancia como á los sucesos anteriores, aunque los informes han sido desautorizados por la gente conservadora.

LONDRES, 18—Las liquidaciones obligadas continuaron hoy. El tono del mercado fué débil en todas las secciones, especialmente en títulos americanos, que cerraron á precios mucho mas bajos que el dia anterior.

Las barras de oro no sufrieron alteracion en su precio; fueron compradas por órden de casas americanas pero no despachadas. La plata se cotizó á un cuarto de penique mas bajo que ayer.

NUEVA YORK, 18—Los directores de la compañía constructora del canal de Nicaragua, se reunirán probablemente el viernes para considerar el nuevo plan financiero para levantar un empréstito á fin de continuar las obras.

El detalle mas culminante del plan es la proposicion de procurar conseguir ese préstamo, que asciende á cien millones, sin la ayuda de sindicato de capitalistas de ninguna especie.

## Por los cables del Atlántico

LONDRES, 18—El *Daily News* publica un artículo muy sensato sobre la cuestion de Siam Entre otras cosas dice: «La Francia hace lo que haríamos nosotros en el mismo caso». Recomienda que se obre con prudencia.

PARIS, 18—Reina excitacion por la actitud del gobierno inglés en los asuntos de Siam. La prensa en general protesta contra la intromision de los ingleses. El *Temps* publica un artículo que se cree inspirado por el gobierno, en el que rebate la acusacion de los ingleses de que la Francia abrigue propósitos ambiciosos respecto de Siam.

Demuestra que las intrigas y las traiciones de los siameses han sido sufridas en silencio durante mucho tiempo. Exige que el gobierno reivindique el interés y la dignidad nacional.

WASHINGTON, 18—La secretaría de estado recibió un despacho de Bangkok, diciendo que todo está allí tranquilo. Los siameses están dispuestos á hacer las concesiones que exige la Francia, por lo que se cree probable un arreglo amistoso.

PARIS, 18—La cámara de diputados estaba hoy atestada de concurrentes. En la galería del cuerpo diplomático se veian casi todos los representantes de las naciones acreditadas cerca del gobierno francés.

El ministro de relaciones exteriores, M. Develle, hizo las declaraciones anticipadas ayer, pronunciando un discurso elocuentísimo en que defendió la conducta observada por la Francia en los conflictos con Siam y ensalzando la prudencia del ministro francés, señor Pavie y del almirante Humann. Manifestó que el gobierno estaba dispuesto á no atentar contra los derechos de los demas, pero que estaba resuelto á hacer respetar los propios.

El discurso de M. Develle fué varias veces interrumpido por unánimes aplausos. La cámara aprobó la mocion de confianza en el gabinete, resolviendo pasar á la órden del dia.

LONDRES, 18—Esta mañana estalló un gran incendio en la calle denominada Saint Mary Axe, en la City, en treinta almacenes conteniendo mercaderías en depósito. Doscientos bomberos con cuarenta bombas lo apagaron en algunas horas. Las pérdidas ascienden á dos millones de libras.

MADRID, 18 Fracasaron las negociaciones para la negociacion del tratado de comercio con Alemania. Es inminente la aplicacion de la tarifa de rigor entre los dos paises.

VIENA, 18—La prensa se muestra satisfecha de la aprobacion del proyecto militar aleman. Cree que este hecho aleja, por ahora, toda probabilidad de conflicto europeo.

BUDAPESTH, 18—El conde Apponyi, leader del partido nacional húngaro, en un discurso pronunciado en un meeting público, declaróse abiertamente en favor de las reformas liberales del gobierno. Este nuevo apoyo asegura la aprobacion de las reformas en la cámara baja.

CONSTANTINOPLA, 18—El corresponsal del *Times* dice que es probable que se pida á Inglaterra, simplemente *pro forma*, que fije la fecha de la evacuacion del Egipto.

CONSTANTINOPLA, 18—El jedive emprenderá el viérnes su viaje de regreso. Asegúrase que se marcha disgustado de la actitud del sultan, en extremo deferente hácia Inglaterra.

BERLIN, 18—La *Hamburger Nachrichten* defiende á lord Dufferin, embajador de Inglaterra en Paris, de los ataques que le ha dirigido la prensa de los boulevares, la que, dice, trata siempre los asuntos con exasperacion.

CONSTANTINOPLA, 18—La noticia de que una division de una escuadra rusa maniobrará próximamente en union de la escuadra francesa, inclina al sultan á asegurar una inteligencia con Inglaterra.

NÁPOLES, 18—El Consejo Municipal ha sido disuelto á causa de graves irregularidades que se han descubierto. Lo suplanta un comisario real.

BELGRADO, 18—Anoche los gendarmes y la policía pudieron con dificultad evitar un choque entre los radicales y los liberales. Los ánimos, sin embargo, están muy excitados y témense desórdenes.

SAN PETERSBURGO—Agítase en los círculos militares la idea de responder á los aumentos militares de Alemania creando los cuerpos de ejército 18.° y 1.° proyectado hace tiempo.

LONDRES, 18 El crucero *Apollon*, extraviado entre las nieblas, poco faltó para que se estrellara anoche en la costa de Toormore en Irlanda. Lo salvaron algunos pescadores gritando y avisándole del peligro que corria.

MALTA, 18—Lord Gillerord, sobreviviente del *Victoria*, en el cual era teniente abanderado, declaró ante la corte marcial haber oido al almirante Tryon que despues de la colision murmuraba: ¡Es mia toda la culpa!

ROMA, 18 El ministro de Agricultura y Comercio, señor Lacava, á quien se presenta como implicado en los escándalos del Banco Romano, piensa protestar contra el hecho de que sea su hermano uno de los jueces que han de intervenir en el proceso que se sigue contra ese Banco.

ROMA, 18—El señor Beltrani, director del Banco Margherita, será enjuiciado por los cargos injuriosos hechos al Gobierno, acusándolo de haber asegurado la eleccion de Beltrani contra Imbriani mediante la suma de doscientas mil libras.

NÁPOLES, 18 El cardenal Sanfelice, arzobispo de Nápoles, está recibiendo muestras generales de simpatía de la sociedad napolitana, con motivo de la sentencia que condena á su hermano, abogado, á cinco años de prision por estafa.

DENVER (Colorado), 18—Reina gran pánico en esta ciudad. Todos los bancos han sido corridos y algunos ya se han declarado en quiebra. Millares de mineros que trabajaban en las minas de plata recientemente clausuradas, se encuentran sin trabajo.

NUEVA-YORK, 18—En el mar de Behring, el vapor *Alexandria* que se dedicaba á la pesca de focas huyó, rompiendo de un cañonazo la máquina del buque de guerra norte americano *Mohican*, que le daba caza. El capitan del *Alexandria*, señor Mac-Lean, es un famoso burlador de cruceros.

MADRID, 19—Se acaba de acordar el *modus vivendi* comercial entre España é Inglaterra durante un año. Inglaterra recibe el trato de la nacion mas favorecida y promete la represion del contrabando que se hace por Gibraltar. Ofrece tambien toda clase de facilidades para la admision en Inglaterra del ganado gallego.

CHICAGO, 18—El señor Wermuth, comisionado aleman, partió con objeto de ir á convencer á Guillermo II para que visite la exposicion.

SHANGAI, 18—El gobierno chino niega la reparacion pedida por el asesinato de los misioneros suecos. Es indudable que los mandarines están implicados en esos asesinatos y que es debido á esto la resistencia que opone el gobierno á la entrega de los cadáveres y á la satisfaccion que se reclama. Los extranjeros han celebrado meetings para pedir que intervengan las potencias.

CHICAGO, 18—La suscricion levantada en favor de las familias de las víctimas del incendio ocurrido recientemente en la exposicion, asciende á 130,000 dollars.

LONDRES, 18—Reina extrema inquietud en la City, temiéndose sobre todo la influencia de los Estados-Unidos y la repercusion de la crisis que estos sufren. Anúncianse fuertes quiebras.

LONDRES, 18—La oposicion resuelve demorar tres semanas el trámite de informe del proyecto de *home rule*

El gobierno y la oposicion están en tratos para aprobar las asignaciones en una sesion única á condicion de que se aplacen por un año los proyectos generales.

ROMA, 18—El papa ha escrito una carta al obispo de Trento, censurando el hecho de que el clero apoye la política de retraimiento que tiende á dejar la provincia sin representacion en el Landstag.

MILAN, 18—Las poblaciones de Voghera y Castefigio en la Pavía, han sido desvastadas por un huracan. Los daños son enormes. Hay muchos muertos.

LONDRES, 18 El lord mayor cerró la suscricion levantada en favor de las familias de los náufragos del *Victoria*. La suma recolectada asciende á 50.000 libras esterlinas.

ROMA, 18—El gobierno secuestra los telegramas referentes al cólera. Sábese con seguridad que en Génova han ocurrido dos defunciones de atacados de cólera, una en Milan y otra en algunos otros puntos.

# NOTICIAS GENERALES

## Revolucion de Rio Grande

### INTERESANTES NOTICIAS

(VÉASE LA EDICION DE ESTA MAÑANA)

### Dia 9

CAÑONAZOS—APRESAMIENTO DEL «JOHANNE»—LA PRIMERA VÍCTIMA

A las 8 de la mañana se oyeron algunos disparos de cañon, que fueron dirigidos por la batería de la Punta de Macega contra el vapor *Manuel Diaco*, que habia dejado la barra, pero que luego volvió á su fondeadero.

El patacho dinamarqués *Johanne* que tenia á su bordo un cargamento de carbon, destinado á la compañía del gas, fué llevado á la barra por el vaporcito *Lima Duarte*, y, como lo dijimos en nuestra edicion de ayer, despojado del carbon por los revolucionarios, que tomaron el combustible para el *Júpiter, Italia* y demás buques.

—Un infante de marina que se encontraba de centinela en el porton de la capitanía, dió muerte de un tiro de carabina á un portugués llamado Manuel Rufino da Cruz, que, con un hijo de la mano, quería pasar mas allá de ese punto, lo que habia sido rigurosamente prohibido.

REFUERZO—ASPECTO DE LA CIUDAD

En la madrugada de ese dia llegó de Cerro Chato el 1er. batallon de infantería de la brigada militar, haciendo parte del trayecto á pié, en vista del estado en que aun se encontraba la línea férrea.

El mismo aparato bélico se notó en todo el dia 9. Militares de diversas graduaciones se cruzaban en todas partes, llevando órdenes y comunicaciones.

La agitacion pública iba en aumento por el deseo de obtener noticias positivas que hicieran cesar el cúmulo de rumores contradictorios y alarmantes que excitaban su espíritu.

Las autoridades continuaban en su tarea de mantener el órden y atender á la defensa de la ciudad.

Las calles de la ciudad quedaban desiertas en cuanto caia la noche, pues el comercio cerraba sus negocios á la entrada del sol.

EL PARTIDO REPUBLICANO SE REUNE

El partido republicano celebró á invitacion de la intendencia una reunion en el palacio del consejo á las seis de la tarde de ese dia, eligiéndose una comision ejecutiva para regular la marcha del partido y proponer las resoluciones á adoptarse en tan delicadas circunstancias.

Esa comision quedó así constituida:

Coronel don José Luis de Mesquita; teniente coronel Abel Gomez da Costa y Silva; doctor Arthur Pinto da Rocha; 1er. teniente de la armada, reformado, Edmundo Leopoldo Hiter; coronel Augusto Alvaro de Carvalho.

Tambien se resolvió en esa reunion crear una guardia republicana.

### Dia 10

CAÑONEO ENTRE LA «CAMOCIM» Y LA GUARNICION—EL PUEBLO EN LAS AZOTEAS

Serian próximamente las 8 de la mañana cuando se sintieron en la ciudad algunos disparos de cañon.

Una gran masa de pueblo se dirigió por la calle Barroso hácia el puerto, para cerciorarse de lo que allí ocurria.

Se vió que se dirigian al canal de la boya, la cañonera *Camocim* y el vapor *Italia*, siendo remolcada aquella por el vapor *Taquarão*.

Los tiros que se habian oido eran disparados por la batería apostada en Abacoga, al mando del teniente del 3er. batallon de artillería Conrado Huller de Campos.

La *Camocim* respondia á ese fuego con algunos tiros.

Poco tiempo duró el cañoneo, no causando estrago alguno los proyectiles de ambas partes.

El *Júpiter* dejó la barra por la tarde yendo hasta la altura de San José do Norte, seguido del remolcador *Manuel Diaco* y del *Italia*, regresando todos despues á su fondeadero.

La batería de tierra disparó varios tiros sobre el *Júpiter*, la *Camocim* y el *Italia*, respondiendo á ese fuego la cañonera.

En cuanto se oian cañonazos se veian todas las azoteas cubiertas de curiosos que presenciaban el espectáculo.

Al final de la calle 16 de Julio al sud, se colocó una pieza de artillería al mando del capitan Baptista Junior, la que hizo algunos disparos sobre los buques revolucionarios.

PRISIONES—LA CIUDAD CONMOVIDA

Muchas prisiones se realizaron ese dia por órden de las autoridades civil y militar.

Fueron detenidos para averiguaciones Pedro da Silva Basteiro, Pedro Lourenço de Oliveira y Cándido Ribeiro.

Los diarios no aparecieron ese dia y las reparticiones públicas y los bancos tampoco abrieron sus puertas, tal era la conmocion que reinaba en la ciudad.

La mayor parte del comercio cerró igualmente sus casas, y los telégrafos nacional y submarino no recibian telegramas particulares, obedeciendo á órden superior.

REUNION DE LOS CÓNSULES—PROTESTA AL GOBIERNO—RECLAMACIONES

Por la noche se efectuó una reunion de todos los cónsules allí residentes, la que tuvo lugar en el consulado inglés.

En ella se resolvió dirigir una nota á las autoridades locales protestando por todos los perjuicios causados al comercio, por el estado anormal producido, y reclamando de las prisiones de súbditos extrangeros que fueran hechas.

MAS PRISIONES—EL «ITAPUAN» APRESADO—REFUERZOS DE TROPAS

El doctor Trajano Lopez demostró todo ese dia, gran actividad, realizando varias prisiones. Le escoltaba una guardia municipal.

Entró en la tarde el vapor *Itapuan*, procedente de Rio Janeiro, el que quedó detenido por los revolucionarios.

De la ciudad vecina fueron conducidos varios refuerzos de tropas, en convoyes del ferrocarril.

Quedó organizada la guardia de la República, que fué acuartelada en la Cámara Municipal.

Esa fuerza ha prestado buenos servicios en la vigilancia de la ciudad.

La lancha á vapor de la aduana estuvo hasta las 10 de la noche con los fuegos encendidos á las órdenes del comandante de la guarnicion señor César Sampaio.

La guardia de la cárcel civil continuó siendo hecha por fuerza de la guardia municipal y de la republicana.

### Llegada del coronel Pintos á Montevideo

Tiénese conocimiento de haber llegado á esta ciudad hoy el coronel Laurentino Pintos y doce de los revolucionarios que le acompañaban y fueron desembarcados del *Italia* en Maldonado.

### Registro á bordo del «Italia»

Ayer, por órden del ministro de Guerra y Marina, se verificó por la autoridad del puerto un minucioso registro á bordo del vapor *Italia*.

No se encontró allí mas que el armamento de fusiles de fulminante de que habíamos hablado.

En total unos 22 fusiles que fueron depositados en la Comandancia de Marina.

### La entrega del «Italia»

Permanecen reservadas las gestiones hechas por el representante del gobierno del Brasil ante nuestro gobierno para la entrega del vapor *Italia*, en cuya busca ha venido el *Itaoca*.

### El ministro brasilero

Del sábado al domingo es esperado en esta ciudad el nuevo ministro brasilero acreditado ante nuestro gobierno, doctor Victorino Monteiro.

### El suceso de la frontera

El hecho del encuentro entre una fuerza del regimiento 3.° de caballería en Carpintería y otra fuerza federal que dimos noticia esta mañana, es exacto.

El resultado del tiroteo no tuvo, segun telegramas que hoy se han recibido, las proporciones que le atribuia el despacho venido de Melo anoche.

A Melo habian llegado las noticias abultadas en cuanto á las víctimas del piquete oriental.

Solo resultaron heridos de la refriega un sargento y un soldado.

El hecho se produjo por imprudencia del sargento.

—(*Continuará en la edicion de la mañana*).

**Clasificacion de tiradores** Anoche tuvo lugar en el local de la Direccion y Administracion de *El Ejército Uruguayo* una reunion con el objeto de proceder á la clasificacion de los tiradores que han resultado hasta el momento, vencedores en el Torneo del Tiro al Blanco, hallándose presentes los miembros del Jurado, general Santos Arribio, comandante Segundo Bazzano, sargento mayor S. Fernandez, capitanes Arias, Canton y Lara.

La lista que publicamos no es completa; primero porque no ha habido tiempo para hacer el cómputo de los tiros que corresponden á cada tirador y segundo porque aun quedan á muchos, algunas de sus series libres.

El premio número 1, de la prensa, hasta ahora va correspondiendo al teniente primero C. Dupré, del batallon 3.° de Cazadores.

*Blanco núm. 1*—Capitan: Juan J. Iribar; tenientes primeros: Manuel Amaro, Cárlos Dupré, Domingo Ramasso, Alberto Villaverde, Pedro Quintana, Ramon Tajes; tenientes segundos: Alfonso Correa y Arturo Olave; sub teniente: Arturo L. Moratorio.

*Blanco núm. 4*—Tenientes primeros: Alberto Schweizer, Luis Fabregat, Manuel Amaro, Jacinto J. Salvagno, Adolfo Delgado; tenientes segundos: C. Acuña y A. Correa.

*Blanco libre*—Tenientes coroneles: Domingo Romero y Lúcas Rodriguez; sargento mayor: Severo Lopez; tenientes primeros: Luis Fabregat, Cárlos Dupré, Alberto Schweizer y Coralio Enciso.

**Exámen práctico**—Mañana tendrá lugar en la escuela de segundo grado número 7 de esta capital, que dirige la señorita doña Rosalia Migliarini, el exámen práctico que para optar al título de maestra de primer grado rendirá la señorita Ventura Carballar.

Este exámen debia haber tenido lugar el miércoles de la semana corriente, y fué postergado para mañana.

**Renuncias**—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don César Conrado, del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado urbano número 13 de esta capital.

Para reemplazarle, la Direccion ha nombrado con carácter de interino á don Pedro Manuel Ibañez.

—Ha presentado renuncia del cargo de maestro de la escuela de segundo grado número 2 mixta establecida en Lascano departamento de Rocha, don Julio A. Naval.

La direccion general de Instruccion Pública ha resuelto aceptarla, y ha nombrado para subrogarle interinamente á don Andrés Orega.

**Médico municipal**—La Junta Económico Administrativa ha resuelto nombrar al doctor don Leon Capdehourat, para desempeñar el cargo de médico municipal honorario de la Villa de la Union en reemplazo del doctor don Andrés Crovetto, que renunció.

**Multas**—La Municipalidad ha impuesto multas, por la cantidad de 10 ps., á las Empresas del Gas y Aguas Corrientes por remover el adoquinado sin recabar de la Direccion de Obras Municipales el permiso correspondiente.

**Solicitud atendida**—La Junta E. Administrativa ha hecho lugar á una peticion del señor Julio Mancini, proponiendo un terreno de su propiedad situado en la calle Mercedes para el establecimiento provisorio de las carretas cargadas de pasto.

Esa solicitud fué presentada con el objeto de conciliar las diferencias surgidas hace algun tiempo, que son del dominio público.

**Beneficio á favor del Centro Gallego**—Montevideo, Julio de 1893—Señor:—Las clases de instruccion de este centro, que comprenden la primaria elemental, teneduría de libros, francés, dibujo y música, dan enseñanza á mas de 200 alumnos.

El Centro Gallego, compuesto en su inmensa mayoría de trabajadores, y agobiado por la intensa crísis que afecta á toda la República, lucha con la falta de medios para sostener dichas clases

Por tal razon, y para allegar recursos destinados á aquel objeto, la Junta Directiva ha aceptado un beneficio, cedido generosamente por la compañía española Tubau-Palencia, con la funcion cuyo programa va á la vuelta.

Para esta funcion tenemos el honor de remitir á usted las localidades adjuntas, en la seguridad de que ha de contribuir á tan loable objeto. Aprovechando esta oportunidad, nos ofrecemos de usted atentos y seguros servidores.—*Blas Alvarez*, vice presidente; *Eduardo Diaz Gomez*, secretario; *Andrés de la Fuente*, vicesecretario; *Francisco Rodriguez Leira*, tesorero; *Antonio Montans, Francisco Caldeiro, Enrique Herrero y García, Juan Salgueiro, José García Conde, José Novo Martelo, Severiano Chao, José Criado*, vocales.

La funcion se realizará el 22 del corriente, con arreglo al siguiente programa:

1.° Sinfonía.

2.° La comedia en cuatro actos y en prosa, original de A. Dumas (hijo), arreglada á la escena española por don Manuel Tubino y Calderon, titulada: *Dionisia*.

3.° El pasillo cómico en un acto, original de don Emilio Sanchez Pastor, titulado: *Viaje para ver*.

Precios de costumbre. A las ocho y media.

**Ecos policiales**—Al bajar ayer apresuradamente las escaleras de la casa que en la calle Yí ocupa el general don Salvador Tajes, el sargento de órdenes del mismo Emilio Rivas tuvo la desgracia de caer sufriendo la fractura de la pierna izquierda.

El médico forense doctor don Florentino Felippone practicó la primera cura á Rivas, que fué conducido despues al Hospital de Caridad, donde permanece en asistencia.

—Ayer armó escándalo en el Mercado Central un moreno que, en completo estado de ebriedad, se habia empeñado en que se le diera gratis cuanto se le antojara comer ó beber.

Para sacárselo de encima hubo necesidad de pegarle algunos golpes, sin intentar lastimarle.

Como el escándalo crecía intervinieron varios agentes policiales de la seccion 2.ª, los cuales, para conducirlo á la comisaría, tuvieron que pedir la camilla.

—En la calle Cerro Largo esquina General Rondeau, chocaron ayer violentamente dos carretillas dirigidas respectivamente por los individuos Prudencio Sognaran y Florencio Tarrago.

El hecho fué casual, resultando ambos vehículos con desperfectos de poca importancia.

—Transitaba anoche por la calle Paysandú el individuo Amaro Pedró, cuando al llegar á la esquina Arapey tuvo la mala suerte de caer al suelo sufriendo una ligera contusion, en el costado izquierdo de la cara.

Se le practicó la primera cura en la botica mas inmediata, siendo conducido despues á su domicilio.

—El menor Angel Lopez sacaba naranjas de una quinta situada en el Cerro, cuando apareció repentinamente el quintero.

Lopez emprendió entonces la fuga y el quintero no pudiendo vengarse de otra manera, le arrojó una navaja ocasionándole una herida en la espalda.

Intervino la autoridad, siendo aprehendido el heridor.

**¿El cuerpo «de á de veras»?....**—Nos parece que nuestro venerable colega católico-apostólico-romano *El Bien* ha pecado venialmente en la siguiente noticia, que confunde un cadáver con una imitacion de ídem.

Dice así *El Bien*:

«EN LA IGLESIA DEL CORDON—El lúnes de noche hubo en esta iglesia una ceremonia imponente y de las que se ven raramente en nuestros templos.

Terminada la bendicion solemne, se hizo una procesion por el interior de la iglesia, llevando el cuerpo del niño mártir San Severiano, hasta colocarlo en el altar de San José, á cargo de la piadosa familia de Aguerre, que donó tan preciosa reliquia.

El altar de San José, donde se colocó el cuerpo del santo mártir, ha sido completamente reformado en su decoracion.

Ofició en el acto de Su Seña. Ilma. el obispo auxiliar y asistió numeroso clero.

El número de fieles fué tan crecido que era imposible dar un paso por la iglesia.

Anteayer el celoso cura vicario del Cordon presbítero Semeria celebró misa en el altar del Santo y en su honor, asistiendo multitud de fieles.»

**Hospital de Caridad**—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 13; militares, 1; mujeres, 2; total, 16. Orientales, 5; españoles, 7; franceses, 1; italianos, 2; austriacos, 1; total, 16. Salieron de alta: Civiles, 26; mujeres, 9; total, 35 Orientales, 10; argentinos, 2; españoles, 8; franceses, 3; italianos, 12; total, 35.

Julio 19—Entraron: Pedro Calvelo, español, peon, con fractura doble y complicada del tercio inferior de la pierna derecha; María Travino, oriental, con herida contusa del cuero cabelludo, region parietal derecha.—Fueron atendidos por el doctor Cebrian y el practicante Amaro, ambos de servicio.

Existencia de enfermos: hoy 29; civiles, 274; militares, 40; mujeres, 108; total, 422.

**Que le den chocolate**—Sonatas del órgano gubernista *La Nacion*:

«Con motivo de la simpática fiesta dada en la noche del 17 de Julio en la casa habitacion de S. E. el señor Presidente de la República, casi toda la prensa se ha ocupado del té en términos justicieros para nuestro primer magistrado.

El brindis del señor Presidente ha hecho ver que él es el primero en reconocer las dificultades que ha vencido y que tiene que vencer en su Gobierno.

Algun dia los que injustamente han atacado al doctor Herrera y Obes le harán justicia.

Tiempo al tiempo!

—No es cierto lo que dicen algunos diarios respecto de que el doctor Barriga ha venido á Montevideo para hacer propuestas al Gobierno para la acuñacion de monedas de oro y de níquel.

Carece de todo fundamento esta noticia.

—El 25 de Agosto, dia de fiesta nacional, S. E. el señor Presidente de la República dará otro té en su casa particular.

No dudamos que ese recibo será brillante como lo ha sido el del 18 de Julio.»

**Noticias militares**—El Ministerio de Guerra y Marina con fecha 17 del corriente ha pasado nota al jefe del Estado Mayor General del Ejército á fin de que sean impartidas las órdenes convenientes para que cuando los cuerpos de la guarnicion reciban órdenes de tributar honores fúnebres ó formen con cualquier otro motivo si el tiempo se presenta lluvioso, lo hagan provistos del capote reglamentario.

—Por órden del señor jefe del Estado Mayor General del Ejército, concurrirá hoy á la 1 de la tarde al local del Torneo de Tiro al Blanco en Punta Carretas la banda de música del batallon 2.° de Cazadores.

—Despacho de espedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del ejército el dia 19:

Don Pedro Chamorra, se presenta como capitan de guardias nacionales, solicitando cédula de inválido por haber sido herido en la accion de San Antonio el 8 de Febrero de 1846, sirviendo á órdenes del entonces coronel don José Garibaldi, y mas tarde en el paraje conocido por la Cruz de la Mision, en el departamento de Paysandú, en Noviembre de 1871, sirviendo á las órdenes del Gobierno de la Rpública; informa por su órden respectivo el señor coronel graduado don Elias Borches y sargento mayor don Nicasio Borges, si han conocido al peticionario al servicio de la nacion, en que cuerpo y con qué clase, así como si les consta que hubiese sido herido en accion de guerra, designando al efecto la jornada y fecha, pasando oficio al señor jefe político del departamento de Paysandú don Pedro Echebehere para que se sirva hacer recabar los informes solicitados.

Don Ricardo Flores, coronel jefe del batallon 2.° de Cazadores, por un pedido; al ministerio de Guerra y Marina.

Don Roberto Usher, coronel jefe del batallon 4.° de Cazadores, solicita un pasaje de segunda clase con destino al departamento de Minas á la órden del soldado del cuerpo de su mando Enrique Patiño, que ha sido dado de baja del expresado; al ministerio de Guerra y Marina.

El mismo solicita un pasaje de primera clase ida y vuelta hasta el departamento de Florida á favor del teniente segundo del expresado, don Eduardo Villagran, que va en comision á dicho punto; al ministerio de Guerra y Marina.

Doña Laudelina Gonzalez, viuda de capitan, representada por don Laureano Torrens por abono de haberes, al Ministerio de Guerra y Marina.

El señor coronel don Manuel Benavente, jefe del batallon de Artillería, dice que con motivo de haber sido dado de baja el soldado Ramon Romero solicita un pasaje de segunda clase hasta la Villa de la Florida á favor de dicho soldado; al Ministerio de Guerra y Marina.

El mismo solicita un pasaje de segunda clase de ida y vuelta hasta la Estacion de Nico Perez á favor del sargento 2.° del expresado, Laureano Curbelo, que va á dicho punto en comision; al Ministerio de Guerra y Marina.

**Estado del tiempo**—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central del Telégrafo Oriental (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Reina buen tiempo en Maldonado, San Cárlos, Castillos y Chuy.

Nublado en Pando, Sauce, Montes, San Roman, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Pavon, Corrales, Artigas, Melo y Pan de Azúcar.

Lloviendo en Treinta y Tres y Tacuarí.

En La Paz bueno, ayer llovió.

**Sarah Bernhardt en San Pablo**—TUMULTOS ESTUDIANTILES—Dice el *Correo Paulistano* (Brasil):

«Los concurrentes al paraiso del teatro de San José promovieron la noche del 10 del corriente un gran escándalo, en el estreno de Sarah Bernhardt, contra los espectadores de la platea, produciendo la consiguiente perturbacion en una funcion á que asistió numeroso público.

«Algunos vigilantes de policía tuvieron con esos espectadores, durante el espectáculo, varios altercados, que se calmaron algun tanto por la presencia constante en el paraiso del jefe de policía.

«Terminada la funcion y cerrado ya el teatro, se retiraron las autoridades, dejando formada una guardia al frente del edificio. En la puerta lateral del teatro, un pequeño grupo de estudiantes aguardaban la salida de Sarah para victorearla. En esa puerta se hallaban tambien cuatro vigilantes que fueron colocados, á pedido de la empresa, para prohibir la invasion de los extraños en el edificio.

«No se sabe quienes fueron los provocadores, pero el caso es que se promovió un choque entre estudiantes y policianos, quedando heridos de bala dos estudiantes y preso el teniente de la guardia.

«Este hecho exacerbó los ánimos de los estudiantes y se reunieron en *meeting* al dia siguiente en la plaza San Francisco, donde se pronunciaron varios discursos violentos.

«El grupo se dirigió al presidente del Estado, que prometió atender sus quejas, y se disolvió despues.

«Después de esto se aprovecharon otras personas, promoviendo tumultos, en que resultaron heridos soldados de la guarnicion.

«Por eso los estudiantes volvieron otra vez el presidente para manifestarle que ellos no eran culpables de los tumultos que se produjeron despues, debido á gente agena á la Universidad

«Despues los estudiantes resolvieron promover una manifestacion en favor de Sarah en la noche de su beneficio y dirigirse en paseo á la Villa Mariana, donde residia la artista francesa.»

**Noticias judiciales**—Por mandato del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, ha sido excarcelado provisionalmente bajo caucion juratoria, el procesado Antonio Lacueva, preso en la Cárcel Penitenciaria por pelea y heridas conjuntamente con Miguel Ignacio.

—No pudo verse en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de primer turno la causa seguida á Roberto Lopez, preso en la Cárcel Penitenciaria por imputacion de homicidio, por falta de algunos señores jurados que debian componer el Tribunal.

El señor juez letrado correccional ha concedido recurso de apelacion para ante el señor juez letrado del Crímen de segundo, de la sentencia que condena á don Pedro Botinelli á una multa de mil pesos ó en su defecto la prision equivalente, en la causa que por injurias y calumnias le sigue don Roberto Armenio.

—Por mandato del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, ha sido reducido á prision y pasado á la Cárcel Correccional á efecto de cumplir la condena de seis meses de prision que le fué impuesta por el Superior Tribunal de Justicia en la causa que se le siguió por heridas inferidas á José María Fleitas.

—El Superior Tribunal de Justicia á solicitud del Poder Ejecutivo, se ha dirigido al señor juez letrado del crímen de primer turno pidiendo informes acerca de la causa seguida á Venancio Quintana, Sixto Belen y Conrado Saralegui, acusados de asesinato y robo en territorio brasilero, cuya causa en razon de ser orientales los procesados debe seguirse ante los tribunales de esta República, segun lo establece el tratado de extradicion vigente entre esta República y la del Brasil.

—Por mandato del señor juez letrado del Crímen de 2.° turno, ha sido aprehendido y pasado á la cárcel correccional Vicente García y Beuzá, acusado de defraudacion de la renta de correos.

—Causas despachadas por el señor fiscal doctor Real, para el Juzgado Letrado del Crímen de 2.° turno:

Julian Mosteiro por muerte de Juan Burgos.
Antonio Bello, por muerte de Juan Lacerra.
Pedro Lagos Caetano y Juan José Caetano, por muerte de Belmirio Silva.
Gregorio Gardere, por muerte de German Nieves.

**Cesantes**—La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública ha comunicado al Superior Gobierno, que de acuerdo con la ley creando la referida Comision, han cesado en el desempeño de su cargo los señores Hilario Mac-Eachen, Perfecto Giribaldi, Luis de la Torre, Fernando Torres, Ventura Garaicochea, Luis E. Perez y Faustino Goyechea.

**Telégrafo Oriental**—Se abrió al servicio público el 18 del corriente mes la nueva oficina telegráfica de la fortaleza de Santa Teresa.

**Vicaría General**—Montevideo, Julio 17 de 1893.—De conformidad con lo que prescribe el pontifical y lo dispuesto por el Ilmo. y Rvmo. señor obispo auxiliar y gobernador del Obispado doctor don Ricardo Isasa, invitamos al clero secular así mismo como á las congregaciones, hermandades y asociaciones católicas, para que concurran á la Iglesia Catedral con sus respectivos estandartes á la recepcion solemne del Ilmo. y Rvmo. señor obispo diocesano doctor don Mariano Soler, de su regreso de la peregrinacion á la Ciudad Eterna, que tendrá lugar el domingo 23 del corriente despues de medio dia

Ordenamos que la secretaría del obispado publique, á sus efectos, el ceremonial acordado.—*Nicolás Luquese*, provisor y vicario general

**Dique Mauá**—Esta tarde entró al dique Mauá la barca argentina *Emilia*.

**Defunciones inscriptas hoy**—Hasta las 2 de la tarde:

Pablo Acquarone, italiano, 67 años, viudo, Hospital Italiano.

Juan Miguel Janieri, oriental, 50 dias, calle Sierra, núm. 173.

Manuela Vidal, española, 40 años, casada, calle Rio Negro, núm. 365.

**¡Bravísimo!**—La empresa del tramvía del Reducto ha rebajado desde hoy el precio del pasaje desde el Hotel Balneario hasta la Plaza de Flores á cuatro centésimos, en vez de seis como se han pago hasta la fecha.

No dudamos que el público seguirá favoreciendo esta vía, correspondiendo así á esa buena disposicion en favor de los pasajeros.

¡Bien por la empresa!

**Progresos materiales**—PUENTES, CAMINOS Y OTRAS OBRAS—(Circular)—Ministerio de Fomento.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—Sírvase esa junta remitirá este Ministerio á la brevedad posible, para incluirse en la memoria que debe publicarse en el corriente año, una relacion circunstanciada de los trabajos de vialidad practicados en ese departamento durante la actual administracion. —Dios guarde á esa Junta.—J. A. CAPURRO.—A la Junta Económico-Administrativa del departamento de...

Junta Económico-Administrativa de San José.—San José, Julio 13 de 1893.—Exemo. señor ministro de Fomento.—Oportunamente fué recibido el telegrama de V. E. pidiendo que le remita una relacion de los trabajos de vialidad realizados por esta Junta durante el tiempo de su administracion; y en consecuencia cumpliendo lo dispuesto por el Ministerio ó su digno cargo, empiezo por manifestarle que los miembros de la corporacion que presido se recibieron de su puesto el 2 de Enero de 1891 con un déficit de seis mil quinientos noventa y tres pesos con siete centésimos, de cuya suma ha pagado 5,593$ 20 cts quedando un saldo por mil pesos que se deberá abonar en 31 de Enero de 1894.

Durante el tiempo de esta administracion se han hecho los siguientes trabajos:

En el camino que de esta ciudad conduce al departamento de Soriano se han hecho dos puentes, dos alcantarillas y cuatro calzadas, todo con materiales de primer órden, piedra, rieles, etc. Los puentes tienen mas de dos metros de luz. Varios terraplenes, extensas zanjeadas para desagüe, etc.

En el que parte de esta localidad para el departamento de la Colonia, tres calzadas y un puente de siete metros de ancho y sesenta de longitud, comprendido el terraplen, varios desmontes, habiéndose separado aquel camino en una gran extension.

En el Nacional que sigue á Montevideo, un puente, dos alcantarillas, tres calzadas, varios terraplenes, ochocientos metros de zanja para desagüe y por último otro puente en el Arroyo del Sauce de tres metros setenta centímetros de luz, por ocho de ancho y setenta metros de largo incluyendo los terraplenes, obra que fué puesta al servicio público el 4 del corriente mes.

En el que vá á la Barra de Santa Lucía dos tajamares y cinco alcantarillas y además tres calzadas, terraplenes, reparaciones de camino y zanjeados, frente á la escuela pública del Bañado y Corrales de Abasto.

En el camino de Guaycarú, un puente de diez metros de largo por seis de ancho y además un terraplen, segun un bañado y su correspondiente zanja para desagüe.

En el que conduce al departamento de Flores, tres calzadas. En el del Laurel, una calzada de ciento veinte metros de largo por siete de ancho, una alcantarilla, terraplenes, etc.

En el de Arazatí, dos alcantarillas y cuatro calzadas, siendo una de estas últimas de una extension de ciento veinte metros por siete de ancho.

En el que conduce á la Florida un puente de siete metros veinte centímetros de largo por dos metros quince centímetros de luz, en Zanja Honda; ademas otro puentecillo para pasar á caballo en el paso del Curro y varios terraplenes y composturas.

En el que va al Rincon del Pino, calle conocida por de Ilarraz, tres tajamares con alcantarilla, abovedamiento de una parte del camino. En la Cañada Grande, camino que va al pueblo de Libertad, una alcantarilla y terraplenes. En las proximidades de la Estacion Capurro, un puentecillo de madera sobre vigas, en terreno expropiado por la Junta.

En el Paso de la Boyada, un puente y terraplenes costeados exclusivamente por don Inocencio García y los señores Duarte Hnos., cuya obra costó algunos cientos de pesos.

En el camino vecinal y en el paraje llamado Perico Flaco, alcantarillas de madera.

Con estos trabajos verificados en la campaña del departamento se ha economizado á los transeuntes el pago de once peajes de á diez ó veinte centésimos que estaban obligados á pagar á los afortunados propietarios de los campos linderos á los caminos por donde era materialmente imposible transitar.

Claro es que llamará la atencion de V. E. que con la renta escasa de que dispone la Junta, las patentes de rodados se haya podido realizar tantos y tan importantes trabajos, pero es preciso tener presente que todo el vecindario ha contribuido generosamente y con desprendimiento digno de encomio á la realizacion de aquellos trabajos.

Unos con dinero, otros con piedra, aquellos con jornales y carretas, los otros con materiales de construccion, el caso es que esta Junta ha encontrado la más benévola acojida de parte de todo el vecindario del departamento.

Y esto demuestra que los hombres de la campaña estaban ávidos de que, los que rigen sus destinos se dedicaran á cuidar y atender de sus necesidades mas apremiantes.

Un departamento como este, que en la cosecha recojida en este año de 1893 ha producido 300,000 fanegas de trigo; que tiene 2100 agricultores que representan una poblacion agrícola de mas de 10,000 individuos, la tercera parte de su poblacion total, exijia y con razon, buenas y fáciles vias de comunicacion.

A esto dedicó sus esfuerzos esta junta y cree haberlos realizado en la medida de sus facultades.

No se ha descuidado por cierto el ornato de esta ciudad, cuya poblacion pasa de 9000 habitantes y se han hecho y compuesto cuarenta y seis cuadras por el sistema de macadam con sus respectivas carretas de piedra á uno y otro lado de la via.

Como consecuencia de este adelanto, los diversos propietarios han ensanchado veredas y construidolas donde no las habia, habiéndose hecho dos mil novecientos metros lineales de aquel pavimento.

Para demostrar á V. E. el progreso creciente de esta ciudad, concluiré por manifestarle que se ha instalado una empresa particular de luz eléctrica que la proporciona á las casas de negocio y particulares, y que esta Junta ha llamado á licitacion para iluminar por aquel sistema esta poblacion.

Sin jactancia me permito asegurar á V. S. que con sus rentas propias la corporacion municipal de este departamento estará siempre en condiciones de tener una vialidad excelente, contribuyendo por otra parte á obras de verdadero progreso, como lo ha hecho en esta administracion á pesar de las dificultades de su situacion financiera, pues que ha pagado con sus fondos parte de los gastos causados en fiestas y recepciones públicas, no habiendo escatimado su concurso pecuniario cuando se ha tratado de construir una casa para escuela ó ha sido necesario combatir el flagelo de una epidemia

Dejando cumplido el encargo de V. E., me es grato reiterarle las seguridades de mi mayor consideracion.—*E. Buenafama*, vice-presidente.—*Guillermo Silva*, secretario.

Junta E. Administrativa de Soriano—Mercedes, Julio 12 de 1893.—Excmo. señor ministro de Fomento, ingeniero don Juan A. Capurro.—De acuerdo con lo solicitado en el telegrama de ese Ministerio fecha de ayer, tengo el honor de remitir á V. E. una relacion circunstanciada de los trabajos de vialidad practicados en el departamento durante la actual administracion.

Dejando así cumplido el pedido de V. E., me es grato saludarle con mi mas distinguida consideracion.—*B. M. Cañarro*—*Francisco Baños*.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—Enterado, publíquese.—CAPURRO.

Relacion circunstanciada de los trabajos de vialidad practicados en el departamento de Soriano:

*Obras*—1 puente sobre el arroyo Bizcocho de tres arcos, dos alcantarillas de piedra, ladrillos, cal y portland, longitud total 70 metros, ancho 5m50, con terraplenes y granja; costo: $ 8.000.

1 puente sobre el arroyo Maulos, igual construccion 2 arcos, 3 alcantarillas, longitud 45m. ancho 5.50; costo: $ 3.000.

2 alcantarillas igual construccion, ancho 4 metros, largo de terraplenes 1,50 m. con acantamiento gramilla; costo: $ 1.226.

Reconstruccion del muelle llamado de los Aguateros, incluso la obra de madera sin terraplen; costo: $ 1.290.

Reparaciones generales del puerto aduanero de Mercedes incluso el terraplen: costo: $ 300.

6 calzadas, construidas en el ejido de Chacras, piedra en seco asentada en granza; costo: $ 189.

Desmontes en la ciudad, pueblos y campaña, 10,000 metros cúbicos; costo, $ 1.000.

Terraplenes en la ciudad, pueblos y campaña, 8,200 metros cúbicos; costo: $ 1.640.

Arreglo de calles por el sistema macadam granza colorada, 2,500 metros lineales; costo: $ 4.800.

Boca calles sistema alcantarillas, se construyeron 14 en la ciudad de Mercedes.—Costo $ 4,800.

Abertura de calles, 10 en la ciudad, pueblos y campaña.

Pasos, 8 composturas de pasos en el ejido y campaña.—Costo pesos 400.

Establecimiento de la ciudad de Mercedes, creacion de dos plazas con plantaciones de árboles y arreglo de la plaza Independencia, reparaciones y plantaciones en el cementerio.—Costo pesos 550.

Elementos de trabajo, adquisicion de carros, caballos, via férrea portátil y wagones, cilindro aplanador, herramientas, etc.—Costo 3,000 pesos.

Avaluacion de las obras que se relacionan á vialidad, total pesos 26,185.

**Declaracion**—Prestada ante la Comandancia General de Marina:—Montevideo, Julio 19 de 1893.—Con esta fecha se presentaron los señores C. R. Horne y Ca., agentes del vapor inglés *Copernicus*, en representacion de su capitan y expusieron: Que el dia de ayer mientras se estaban recibiendo cueros salados á bordo de dicho vapor, pertenecientes á los señores R. Huxham y Ca. de la lancha *Humaitá* de los señores Pascual Escofet y Ca., al izar una lingada de cueros, chocó ésta contra la borda de la lancha, debido á los balances que daba, por el mal tiempo reinante, deshaciéndose y cayendo al agua 13 cueros salados, siendo imposible conseguir salvarlos, por lo que hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad y lo firma ante mí. Por C. R. Horne y Ca., *Real de Azúa*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

**El 18 de Julio 1830** (De *La Prensa*, de Buenos Aires)—Ayer nuestros vecinos de la República Oriental tuvieron su gran dia de fiesta patriótica, el aniversario del 18 de Julio de 1830, en que fué jurada la Constitucion nacional.

Para ellos la jura de la Constitucion coincide con la sancion de la independencia proclamada el 25 de Agosto de 1825, en la Florida.

Los resultados de la guerra con el Brasil sellando el triunfo en Ituzaingó para el Rio de la Plata, fueron el reconocimiento de la Independencia del Uruguay por las potencias beligerantes de 1828, la República Argentina y el Brasil, en el tratado de paz de ese año.

Nuestras felicitaciones al pueblo amigo.

EN EL CLUB ORIENTAL

Por la noche reuniéronse en su Club los residentes orientales, dando á la fiesta un carácter íntimo, por cuya razon no asistieron señoras.

Una centena de socios llenaba los salones, reinando alegría y cordialidad exquisitas

El presidente del Club señor Eusebio Gimenez, en breves frases abrió el acto conmemorativo, siguiéndole en el uso de la palabra el secretario de la Legacion Oriental señor Pablo Perez Gomar. Entusiastas aplausos merecieron de los concurrentes ambas peroraciones.

A instancia de los socios habló el señor Bartolomé Mitre y Vedia, haciendo votos por la felicidad de su nacion, la República Oriental, y de la hospitalaria tierra argentina.

El señor Eustaquio Pellicer recitó unas poesías chispeantes y oportunas.

La parte musical fué notablemente desempeñada por el conocido maestro Dalmiro Costa que ejecutó con gran talento dos de sus composiciones: *Fosforescencia* y *La Pecadora*, á cual de las dos mas aplaudida.

El señor Felipe Vazquez cantó con buena voz y bastante correccion el aria de bajo de «Il ducce D'Arcosá de la ópera *Salvator Rosa* y la *Serenata Medioevale*.

Fué igualmente muy agasajado el señor Pedro Trápani, que cantó varios trozos á pedido de la concurrencia.

El prestidigitador Oberon tambien prestó su concurso á la fiesta, mostrando muchas de sus habilidades.

Entre los socios y demás personas presentes recordamos á los siguientes:

B. Mitre y Vedia, Dario Brito del Pino, Pedro Harriague, doctor Cárlos María Morales, Manuel Fernandez Vazquez, Luis Scheiner, Alberto y Miguel Angel Gelly y Obes, Martinez, J. C. Castro, R. Massey, A. Rivera, M. Reyes, F. Cervera, F. Murguiondo, Pedro Piris, M. Viglione, A. Acevedo, V. Rizzardi, S. y A. Gimenez, R. Jalaber, P. W. de Elía, P. Mena y F. Brander.

**Inglaterra en el mar**—COMO SE PERDIÓ EL «VICTORIA»—La horrible catástrofe del acorazado inglés *Victoria*, se ha confirmado por los diarios de última fecha, en todos los lastimosos pormenores que el telégrafo nos ha ido comunicando.

La sesion de la Cámara de los Comunes en que Gladstone, con los ojos arrasados de lágrimas, dió cuenta del siniestro, fué conmovedora.

La escuadra británica, á la que se habia mandado recorrer las costas de Africa, se hallaba en el puerto de Trípoli.

En la mañana del 23 de Junio el almirante Tryon ordenó que los buques que componian la escuadra saliesen á maniobrar.

Formando una extensa línea y cerca del puerto, la escuadra comenzó la maniobra de combate. De repente, y en parte de los buques que estaban próximos el *Victoria*, se oyó una explosion.

Navegaba en las mismas aguas del *Victoria* el *Camperdown*.

Al oirse la explosion, el *Victoria* se detuvo, sin duda, porque algunas de sus calderas al reventar, hizo parar la máquina.

El *Camperdown*, que iba á la popa de aquél, no pudo disminuir la velocidad y cayó con su formidable masa sobre el *Victoria*, parado y colocado de traves, enterrándole en el costado de estribor su enorme espolon.

El movimiento de retroceso que hizo el *Camperdown* lo separó del *Victoria*, presentando éste en el costado un gran rumbo, por el cual se engolfaba el mar con fuerza imposible de detener.

El almirante Tryon creyó inmediatamente perdido su buque, pero dió, con admirable serenidad, las órdenes necesarias para el paso de su gente á otros buques, que iban mandando sus botes.

Así se salvaron en doce minutos 255 hombres! Quedaban todavía á bordo 400 hombres, inclusos el almirante Tryon y 21 oficiales.

A los pocos momentos, sin que se oyera un grito, el *Victoria* se fué inclinando cada vez mas á estribor, desapareciendo totalmente bajo las aguas en 108 brazas de profundidad.

Hasta el último instante pudo verse al bravo almirante Tryon sosteniéndose con dificultad en el puente y ordenando el ya imposible embarque de los 400 hombres que estaban á bordo.

**La Compañía francesa**—De Buenos Aires llegó hoy el señor Meyer, representante de la Compañía lírica francesa, que debutará el sábado 29 en el Nuevo Politeama con la ópera del maestro Gounoud, *Faust*.

**Los cafés cantantes y la policía**—Buenos Aires, Julio 19—El doctor Enrique de Salterain, ha expedido ayer un importante dictámen en una solicitud de la Municipalidad, en la que pedía á la policía impidiera que en los cafés cantantes y otros negocios análogos sirvieran mujeres al público.

El doctor Salterain aconseja no se preste el auxilio solicitado, por cuanto afectaría la policía un derecho que la Constitucion acuerda, cual es la libertad de industria.

Aconseja asimismo que si en los negocios se produce algun acto que ofenda la moral ó las buenas costumbres, sea castigado el escándalo sin lesionar aquellos derechos.

La Jefatura de Policía, de acuerdo con las conclusiones del dictámen no prestará el auxilio solicitado por la Municipalidad.

**Justicia barata**—San José, Julio 14 de 1893. Con verdadero disgusto me he enterado en la Junta E. Administrativa de que en el expediente iniciado con motivo del cerramiento de un camino, ha cobrado usted á don Basilio Perdomo, la suma de *treinta* pesos por gastos de carruaje y costas causadas con motivo de la imposicion de una multa de *dos* pesos que se hizo efectiva en aquel señor por la transgresion que había cometido.

Este hecho justifica y con razon el terror que se tiene generalmente de acudir á los tribunales en demanda de justicia, pues si en un asunto de esta naturaleza los gastos y las costas ascienden á treinta pesos, ya es de presumirse lo que sucederá en los juicios contenciosos en los cuales se forman voluminosas actuaciones.

Cobrar á un vecino á quien se le impone una multa *de dos pesos* los treinta cobrados por usted es hacerlo rebajar hasta de la tierra en donde vive.

En asuntos de esta naturaleza, son inútiles las notas diversas que he visto en el expediente y que al fin viene á pagar el desdichado que ha incurrido en multa.

El importe del carruaje, es excesivamente caro y por lo mismo que debía pagarlo el intimado, era necesario economizarle gastos, alquilándolo á mas bajo precio, porque se que por menos dinero se puede obtener, hecho que conozco, pues sabe usted que viajo frecuentemente.

Ya con motivo de otros juicios seguidos en este Juzgado, he tenido necesidad de dirigirme al tasador de costas, acordando resoluciones para que las tenga siempre presentes y no incluya en las planillas gastos indebidos.

En los asuntos contenciosos está expresamente establecido el procedimiento que han de seguir los señores jueces de paz. La ley presume que por lo mismo que son rurales, han de tener su caballo para la práctica de las diligencias; y sin embargo, no hay casi diligencia en que no figure el gasto de alquiler de un carruaje, hecho generalmente por el alguacil, lo cual recarga extraordinariamente el litigante.

Yo no estoy dispuesto á tolerar hechos de esta naturaleza, ni en el Juzgado á mi cargo ni en los que de mi dependen y debe usted por consecuencia tener presente y prevenirlo á los empleados de su dependencia, que *de oficio* mandaré excluir de las planillas, aquellas cantidades que importen como las que se gasten en carruaje, alguacil y diligencias.

No quiero entrar en esta comunicacion en otros detalles que sería prolijo enumerar, pero llamo especialmente su atencion respecto de lo que dejo consignado y estoy persuadido que estos hechos no se repetirán.

Me es grato saludarle, deseando que Dios guarde á usted muchos años.—*C. Villagran*.—Al señor juez de Paz de la 1.ª seccion rural.

San José, Julio 14 de 1893.—Con motivo de haber subido en apelacion expedientes seguidos en el Juzgado de la 1.ª seccion rural y otros, me he cerciorado de que las costas judiciales representan una suma considerable con relacion al litigio y con mayor razon tratándose de un juicio seguido ante un Juzgado de Paz.

Por esto es que al resolver definitivamente aquellas apelaciones previne que se le dirigiese á usted comunicacion recordándole las acordadas del Tribunal.

Las costas procesales sabe usted que por lo general se absorben el caudal litigado cuando se trata de cosas ó cantidades relativamente insignificantes. Este hecho del dominio público retrae en no pocas ocasiones de recurrir en demanda de justicia á las personas que han menester su amparo.

Por esto me dirijo á usted que puede en su carácter de tasador de costas evitar muchos abusos, siendo inflexible en lo que se relaciona con las tasaciones tal vez inútiles de diligencias que se hacen en mas de una ocasion por algunos funcionarios del órden judicial. Y espero que ha de prestar su atencion preferente á asunto tan importante, prometiéndole desde ya que sea tratándose del Juzgado á mi cargo ó de los inferiores cuya vigilancia debo ejercer, me hallará usted siempre decidido á acompañarle en la obra patriótica de abaratar en cuanto sea posible, la justicia departamental.

Me es grato saludar á Vd. con mi consideracion mas distinguida.—*C. Villagran*.—Al señor escribano don Lisandro Freire, tasador de costas en el departamento.

**Matrimonio imposible**—Un caso de nulidad de matrimonio de nuevo género.

Acaba de morir en Brescia (Italia) una señora que en vida depositó una suma de consideracion en manos de una persona de su confianza, con la obligacion de entregarla, á su muerte, por mitad, á dos expósitos, hijos de ella, varon y mujer.

Hechas las averiguaciones, fueron encontrados los dos hermanos expósitos, pero casados y con prole.

Los dos cónyuges experimentaron infinito gozo ante el inesperado legado, pero quedaron inconsolables al saber que eran hermanos, y que no podian seguir haciendo vida marital.

Se ha consultado á un canónigo distinguido de aquella ciudad, y se interrogará tambien al obispo de Cremona, quienes resolverán este caso extraño de derecho canónico.

**Teatros**—El eminente actor español Antonio Vico ha resuelto, al cabo, despues de muchas vacilaciones, venir á América, á lo cual se había resistido tenazmente hasta ahora. Algo ha influido en su ánimo, para decidirle á adoptar esa resolucion, el alejamiento del público en España del género dramático-trágico que de 1875 á 1885 proporcionó tantos laureles á don José Echegaray, como autor, y á Vico, como intérprete de las obras mas famosas del célebre dramaturgo.

Hoy ese género de literatura escénica ha decaido en España extraordinariamente. Las últimas obras de Echegaray son de otro género; se ve claramente con perfecta evidencia, que Echegaray busca otro camino.

Antonio Vico, menos flexible, no se acomoda á cambiar de rumbo y prefiere atravesar el Atlántico, á lo que fué refractario durante toda su vida.

Viene al Rio de la Plata, donde seguramente le aguardan grandes triunfos, pues él fué el creador de casi todas las obras de don José Echegaray que interpretará en la América del Sud, con los cuales entusiasmó á toda una generacion.

.·.

El compositor italiano Emilio Pezzi ha terminado la ópera en un acto que hace ya tiempo le encargó la Patti para estrenarla en su próximo viaje á América. El libreto ha sido leido por su autor, M. Ch. A. Beyrne, á la cantatriz, que lo aceptó. Titúlase esta obra *Gabriela* y el asunto está tomado de tiempos de Luis XIII de Francia. La Patti se presentará en el primer acto con hábitos de monja. M. Pezzi es autor de la ópera *William Ratcliffe*, que obtuvo el primer premio en el reciente certámen de Bolonia.

.·.

*Falstaff* ha tenido en Berlin mucho mejor éxito que en Viena, donde solo se dieron dos representaciones de la nueva ópera de Verdi.

.·.

La ópera francesa empieza á competir con la italiana en varios teatros líricos de Europa donde se consideraba como tradicion inquebrantable que todas las óperas se cantaran fuera de Francia en italiano, aun aquellas que fueron creadas en teatros franceses ó escritas por compositores franceses. En el teatro de San Cárlos de Lisboa se cantan ahora en francés *Cármen, Mignon* y *Les dragons de Villars*.

Mme. Turquini d'Or alcanza en esas óperas ruidosos triunfos.

.·.

La quincena dramática en París ha sido pobre. Verdad es que en dicha capital ciérranse ya casi todos los teatros. La compañía de la Comedia Francesa se trasladó á Lóndres por una corta temporada.

En Folies Dramatiques y en Bufos Parisienses representáronse dos pantomimas, género en que hay decidido empeño en poner á la moda. Ni la de Folies Dramatiques, titulada *Jean Mayeux*, ni la de los Bufos, cuyo título es *L'Hôte*, han tenido éxito. La segunda, sin embargo, ha sido acogida mas favorablemente que la primera.

**El velocípedo**—Hay que empieza á generalizarse tanto entre nosotros el uso del velocípedo, serán leidas con interés las siguientes observaciones que un distinguido clínico dedica al uso de ese aparato.

Grandes y numerosas son las aplicaciones terapéuticas que tienen las prácticas velocipédicas en las enfermedades nerviosas, pero no son menores las que tienen, miradas desde el punto de vista higiénico, para conservar y mejorar la normalidad de las altas funciones del sistema nervioso.

Los hombres que, por las ocupaciones propias de su profesion, hacen funcionar su cerebro de un modo activo y prolongado, son los que mas necesitan del ejercicio muscular, si no quieren exponerse á contraer gran número de enfermedades.

Todo trabajo cerebral determina un aflujo fisiológico de sangre á los centros nerviosos, aflujo que imprime una mayor actividad á los procesos de nutricion, con predominio patente y manifiesto de la desasimilacion: todo trabajo cerebral, pues, se caracteriza por el activado desgaste de las células nerviosas y por el cansancio, que es la consecuencia obligada de todo desgaste orgánico, enérgico y sostenido.

Si este desgaste cerebral tan acentuado es propio de todas las personas que [illegible] (permítase la metáfora), es muy justo y natural que, si quieren conservar la actividad de sus funciones cerebrales, descansen á sus centros nerviosos verificando un trabajo muscular, porque en este caso, el aflujo sanguíneo se distribuirá por los músculos que se pongan en movimiento, lo cual representa para el sistema nervioso una verdadera derivacion, con sus saludables consecuencias de quedar descongestionado y descansado.

Si todos los actos de la vida se caracterizan, por necesidad, por su intermitencia funcional, no hay ningun órgano que necesite tanto de esta intermitencia como el cerebro. Durante el intervalo que este no trabaja, es cuando se ha de procurar hacer un ejercicio muscular moderado, y en proporcion con el trabajo cerebral.

Cuando se haga un ejercicio para contrarrestar los efectos de dicho trabajo, se ha de poner gran cuidado en no caer en el extremo opuesto; es decir, se ha de procurar no hacer un ejercicio muy enérgico duradero, porque entonces tambien se resiente el sistema nervioso, y este no queda muy bien dispuesto para la labor cerebral. Es necesario, además, conocer que cuando predomina de un modo exagerado en un sujeto el cultivo muscular, generalmente redunda en perjuicio de su nivel intelectual.

El ejercicio velocipédico no puede ser, pues, mas apropiado en estos casos, para conservar y mejorar la energía de las funciones cerebrales.

Haciendo, por un lado, mas oxigenada la sangre, y aumentando, por otro, su riqueza globular; en una palabra, aumentando su poder nutritivo, la hace sumamente apta para la nutricion cerebral, y, por consecuencia, para el trabajo intelectual.

Además de estos efectos, debidos principalmente á la influencia que tiene sobre los aparatos digestivo, circulatorio y respiratorio hay que añadir los que directamente se obtienen de las excursiones velocipédicas sobre el sistema nervioso.

Estos son debidos á que la bicicleta distrae el ánimo del velocipedista en sus hábitos preocupaciones, y que ve desfilar ante sus ojos los diversos paisajes que atraviesa, los cuales, representando una verdadera distraccion y un agradable pasatiempo, le hacen el efecto de un inocente y poderoso estimulante del sistema nervioso. Solo así puede explicarse los buenos efectos que los individuos de cerebro fatigado, deprimido ó extenuado, obtienen de las excursiones velocipédicas, por las cuales adquieren nueva energía cerebral, y pueden, sin fatigar su organismo, dedicarse con nuevos bríos á las elaboraciones intelectuales.

**Aeronáutica**—¿A qué altura puede elevarse en la atmósfera una persona?

Muchos se imaginan que valiéndose de un globo suficientemente ligero podrá subirse hasta alturas prodigiosas y llegar casi á los confines de la atmósfera terrestre. Es esto una ilusion que hay que desterrar del cerebro humano.

Los globos sondas de M. Gustavo Hermite han puesto sobre el tapete la cuestion.

Esos globitos llevan barómetros y termómetros registradores, que suben y suben á las regiones mas altas para registrar la potencia de la atmósfera. De diez globos lanzados al espacio, ocho fueron recuperados y dos se perdieron.

Uno de los aerostatos subió 7610 metros y otro 8200, segun indicacion los barómetros. Esta última es casi la altura de la mayor montaña de la tierra. Pero no es bastante.

El comandante Renard, ha procurado buscar el medio de subir mas arriba y lo ha conseguido.

Muy pronto lo veremos.

Por lo menos, los cálculos hechos á este propósito no dejan de ser curiosos.

Para elevarse cada vez mas alto es indispensable dar al globo un volúmen que aumente en proporciones asombrosas.

La atmósfera es para el globo como una montaña cuyas pendientes, suaves al principio, van transformándose poco á poco, hasta convertirse en un muro cortado á pico.

Para llegar á 12 ó 15 kilómetros con globos muy ligeros, basta con que éstos tengan algunos metros cúbicos de volúmen. Para doblar esa altura se necesitan centenares de metros cúbicos; para triplicarla, docenas de miles, y para alcanzar 50 kilómetros serían precisos millones de metros, lo cual equivale á decir que en la práctica un globo sonda no puede elevarse á mas de 20 á 25 kilómetros. Sabido es que los aeronautas se encuentran en la imposibilidad de subir arriba de siete á ocho kilómetros sin peligro de muerte.

El último globo inventado alcanzará alturas de 20 kilómetros. Su peso es de 9 kilógramos 500. Al llegar el aerostato á esas regiones, el barómetro registrador marcará 55 milímetros de mercurio.

Trátase ahora de hallar el medio de que una persona pueda ir en un globo hasta 10 ó 12 kilómetros de altura.

Logrado esto, entonces sería fácil conseguir mayores ascensiones.

**Noctambulismo**—Los perdidos y los que por obligacion, como sucede á muchos, acostumbran pasar las noches en blanco, están de enhorabuena.

Un doctor aleman, especialista en la materia de qué régimen de vida conviene mas al organismo humano, les garantiza una existencia mucho mas prolongada que el resto de los mortales.

El sabio referido ha estado muchos años averiguando qué género de vida habian llevado y llevaban las personas que cumplian los ochenta, y con notable sorpresa se encontró con que de cada diez habia ocho que constantemente se habian acostado casi de dia para levantarse por la tarde.

El doctor no acierta á explicarse resultado tan extraño mas que de una manera: que los madrugadores agotan sus fuerzas por la mañana, y por lo tanto pasan el resto del dia cansados, llenos de laxitud y forzando la naturaleza, mientras que las personas que se levantan por la tarde tienen la atmósfera excitante y vigorizadora de la noche para vivificarse y hacerles mas fácil la tarea de la existencia y el trabajo de los nervios y el cerebro.

Tan novísima teoría altera todas las ideas que teníamos en la materia, y viene á relegarlas al papel de preocupaciones vulgares é impropias de gente ilustrada y al tanto de los progresos científicos. Si se confirma, los padres tendrán que reñir á los hijos que quieran retirarse temprano y llamar calaveras á los que pretendan madrugar. Dará la gente en vivir de noche y descansar de dia, los amigos de divertirse que hoy trasnochan, se verán obligados á cambiar de horas para no caer en tacha de burgueses y de vulgares. Tendrán que cuidar las autoridades de que las tabernas y cafés estén cerrados durante el dia. Y hasta la misma academia española introducirá una revolucion en su diccionario para cambiar sin número de refranes como el de «Al que madruga Dios le ayuda,» etc., que habrán llegado á ser un contrasentido.

**Buques sin costuras**—En Glasgow se ha construido y está expuesto al público el casco de un buque de acero sin costuras.

Hace dos años se hicieron ensayos para fabricar un buque con una sola plancha de acero, abandonándose la idea porque salió impracticable. Ahora se ha intentado y conseguido formar el casco con dos planchas de acero Martin-Siemens, que se ajustan por presion á un modelo de buque. La quilla, codaste y tajamar forman una sola pieza, sobre la cual se apoyan las dos planchas de los costados.

Se ha formado una sociedad titulada «Seamless Steel Boat Company» para la fabricacion y explotacion de esta clase de buques, cuyas principales cualidades, aparte de la baratura, son la seguridad de ser estancos, pesar poco, y fabricarse en poco tiempo.

**Entre venenos**—Cuestion siempre de actualidad, la morfina y los morfinómanos.

En las tertulias, en la prensa, se habla á cada instante de este terrible veneno y de sus efectos; pero se habla en tono ligero, como de un asunto cualquiera de conversacion, sin conocer á fondo la materia.

Las inyecciones hipodérmicas de clorhidrato de morfina comenzaron á gozar de una boga seria hace una docena de años próximamente.

Para un dolor de cabeza ó de muelas, para un ligero escozor reumático, se pedia «un picotazo». Los médicos lo aprobaban, lo aconsejaban los amigos.

Y este medicamento seductor, aún poco conocido en las consecuencias de su aplicacion, encantaba á todo el mundo.

Fué una moda rabiosa.

Algunos enfermos, sin embargo, mas prudentes, se preguntaron bien pronto si ciertas alteraciones de su salud no obedecerían al uso de la morfina. Comunicaron sus dudas á la Facultad de medicina de París, la que respondió:

«La morfina no ofrece ningun inconveniente. Se elimina por sí sola».

Y los enfermos se entregaron de lleno, sin escrúpulo ni temor alguno, á su veneno favorito.

Al cabo de algunos meses se notó que las personas habituadas á la jeringuilla hipodérmica no podian privarse de ella; sus peligros negados hasta entonces, fueron súbitamente descubiertos.

Naturalmente se extravió la opinion, y los morfinómanos fueron acusados de viciosos. Se extendió la creencia de que buscaban en la morfina los encantamientos del fumador de opio y sueños mágicos de extrañas voluptuosidades.

La verdad es que la morfina obrando sobre el organismo, le comunica una verdadera enfermedad cuyos sufrimientos, por ley fatal, no pueden ser calmados sino por la absorcion continua del tóxico que los engendra.

La morfina, entre otros efectos, produce el debilitar la voluntad, al cabo de algun tiempo, mas ó menos corto, segun el temperamento del enfermo; se sienten alucinaciones que nada tienen de agradables; pesadillas, aberraciones del oido. La razon se extravía.

Finalmente, diferentes abcesos se forman por todo el cuerpo.

No está lejos la muerte.

Los médicos han encontrado medios de precipitar esta muerte y hacerla aún mas terrible.

¿Cómo?

Prescribiendo la cocaina al mismo tiempo que la morfina, con el pretexto de combatir ésta. En general, la agonía tiene efecto en el espacio de algunas semanas.

Los médicos, justo es decirlo, obran por error. Ellos mismos son los primeros en mortificarse.

Uno de los remedios que suelen emplearse para atajar el mal, es suprimir la morfina de repente.

Es arriesgar el todo por el todo. El enfermo, encerrado como un demente, sufre una verdadera agonía, y sale á veces de la crisis con la inteligencia debilitada, el corazon dañado y la constitucion destrozada.

Si el paciente es jóven, si no practicaba las «picaduras» sino desde hacia corto tiempo, la curacion es relativamente fácil.

En el caso contrario, ó es radical y cuesta caro al enfermo ó éste deja creer que se ha efectuado, y continúa practicando en secreto las inyecciones hipodérmicas de morfina.

¿Qué hay que hacer en esta situacion?

Hablar claro al público, decir á los enfermos los peligros que corren, aconsejarles que soporten todos los dolores por agudos que fuesen, antes de apelar á los ficticios remedios de la morfina y otros venenos, que al cabo y al fin se portan como lo que son.

No es esta la única ponzoña de que abusan los contemporáneos.

El excesivo gasto de la vida que la sociedad actual derrocha, busca refuerzos en ficticios elementos.

Estamos rodeados de veneno. Veneno, el tabaco; veneno, el café; veneno, el licor que bebemos; veneno, hasta el aire que respiramos.

Somos los Borgias de nosotros mismos.

**Una sal que no es sal**—La sal que usamos en nuestros guisos, compuesta de cloruro de sodio, y se extrae, como es sabido, de las minas ó de las aguas del mar, separando el cloruro de potasio, el de magnesia, etc., que se halla mezclado al de sodio en pequeñas cantidades. Salar los alimentos con otra cosa que no sea el cloruro de sodio parecería imposible, y sin embargo, no lo es, segun testifica M. J. Dybowski.

Este viajero, que recorría el alto Oubangui, advirtió, no sin sorpresa, que los bonjos, indígenas antropófagos de aquella region, recolectaban ciertas yerbas que flotaban en la superficie del inmenso rio.

Prácticó averiguaciones con el objeto de conocer el uso á que destinaban tales hierbas, y al cabo logró saber que servian para la fabricacion de la sal.

Las hierbas buscadas por los bonjos son gramíneas, poligonáceas y aroideas. Los indios recorren en sus piraguas el rio, y al paso cogen con ganchos los fajos de hierbas que las aguas arrancan en las riberas y descienden por el Oubangui. Cuando la piragua está bien cargada se dirige á tierra y en un sitio determinado esparcen la hierba.

Cuando el ardiente sol del país la ha secado, se apila y se varea. Despues se le prende fuego.

Las yerbas arden lentamente, dejando escapar un humo abundante mezclado con el vapor del agua. Terminada la combustion, recógense las cenizas y se colocan en grandes recipientes disueltas en agua. Luego se pasa todo por un trozo de tela y la solucion obtenida se evapora en seco en marmitas de barro. De este modo consiguese un residuo sólido, cristalino, casi blanco, á veces algo oscuro. Ese residuo es la sal de que se sirven los bonjos como condimento para sazonar sus comidas. M. Dermoussy ha analizado esta materia, que se compone de 10 siguientes: cloruro de potasio, 67,06; sulfato de potasa, 28,77; carbonato de potasa, 1,47; materias insolubles 1,05.

**Pasajeros**—Llegados hoy por el vapor argentino *San Martin*:

*De Buenos Aires*—J. Adamo, M. Grosso, Cap. Sambert, R. C. de Francia, J. Francia, A. R. Wenzer, J. Guani, A. Gomez, B. Cachel, J. C. Cestan, J. Setti, J. Rissi, B. Viola, C. Prado, M. dos Santos, M. Befado, J. Camani, P. Bermora, B. Ginan, B. Mayers, I. Rocca, E. Merino, B. Carlie, B. Lene, A. Cabarco, A. Ibañez, M. Ravile, J. Aleina, E. Arrear, F. Garcia, S. Sayal, R. Sayal, F. Mendigrbal, G. Gondolier, J. Vidal, T. Alsina, M. Delcas, y 20 pasajeros mas.

—Llegados hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

*Del Salto*—A. Pacharotti.

*De Paysandú*—Siberson, J. Elgondo.

*Del Uruguay*—P. Olrola.

*De Fray Bentos*—F. Aufenchet, J. Casellas, J. Liveira, M. Oldario, F. Gutiérrez.

*De Buenos Aires*—M. Lavarello, J. Viñas, L. Barbosa, A. Ambrosoni, L. Raffo, J. Bessio, T. Lagares, I. Regueira, A. Giannotti, C. Anselmo, E. Anselmo, J. Bagnoni, R. Barros, E. Gonzalez, J. Gonzalez, R. Narde, E. Risso, M. Barril, T. Diaz, J. Navio, J. Aragon y 20 pasajeros mas.

**Metálico**—Llegado hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

*De Fray Bentos*—al agente general, 226.13 pesos.

*De Buenos Aires*—á C. Julia, 300.75 pesos.

—Llegado hoy por el vapor argentino *San Martin*:

*De Asuncion*—á R. Rivera, 200 pesos; á Furest y Ca., 1.134 idem; á J. J. Amézaga, 125 idem.

*De Buenos Aires*—á B. Tejada, 2000 pesos.

**Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon**—Sucursal del Hotel de la Paix—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1 20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893.

246 perm.e dt

LA NUEVA LEY

# De Timbres y Sellos
## PARA 1893-94

Desde hoy se encuentra en venta en esta Imprenta.

**Precio del ejemplar: 20 cts.**

## Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

# Seccion Comercial

### Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 20 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 19

*Deuda Consolidada*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 14,100 $ | para mañana | 33.60 | % |
| 4,700 » | idem idem | 33.60 | » |
| 2,350 » | al contado | 33.80 | » |

*Deuda Interior Unificada*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,000 $ | al contado | 30.70 | % |
| 7,000 » | para mañana | 30.70 | » |

PRIMERA RUEDA OFICIAL

*Cédulas A*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5,000 $ | para mañana | 25.10 | % |

*Deuda Interior Unificada*

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7,000 $ | para mañana | 30.70 | % |

### Cambios

*(Publicados por el Centro Comercial)*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sobre | Alemania | bancario, | 4.30. |
| » | » | comercial, | 4.33 á 34. |
| » | Italia | bancario, | 5.50 á 52. |
| » | » | comercial, | nominal. |
| » | Lóndres | bancario, | 50 ¾ á 13/16. |
| » | » | comercial, | 50 7/8 á 51. |
| » | Francia | bancario, | 5.32. |
| » | » | comercial, | 5.33 á 35. |
| » | Amberes | bancario, | 5.32 á 33 |
| » | » | comercial, | 5.35 á 36. |
| » | Buenos Aires | bancario, | ⅛ á ¼ % descuento. |
| » | » | comercial, | |

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7%.
» vales, convencional.

### Tipos de cambio del Banco Francés

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sobre | Francia | telegráficamente. | 5.25 á 5.27 |
| » | » | vista | 5.27 » 5.29 |
| » | » | 90 dias. | 5.31 » 5.33 |
| » | Italia | telegráficamente. | 5.48 » 5.55 |
| » | » | vista | 5.51 » 5.54 |
| » | » | 90 dias. | 5.54 » 5.55 |
| » | España | telegráficamente. | 6.10 » 6.15 |
| » | » | vista | 6.10 » 6.20 |
| » | » | pagadero en oro y en plata. | convencional |
| » | Lóndres | telegráficamente. | 50 ¼ p/ques |
| » | » | vista | 50 3/8 idem |
| » | » | 90 dias. | 50 5/8 idem |
| » | Buenos Aires | | ⅛ á ¼ descuento. |
| » | Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista | | 21,600 á 22,000 reis por £ |

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel y plata brasilera.

*L. B. Supervielle.*

### Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Julio 20 (1 p. m.)

**Oro**

1.ª RUEDA

Apertura. . . 326 | Clausura. . . . 325.50

**Cereales**

Se han hecho las siguientes ventas:
500 fanegas trigo del Rosario á $ 2.45 los 110 kilos.
130 id id de Santa Rosa á $ 2.25 id id.
200 id id del Sauce á $ 2.25 id id.
164 bolsas maiz á $ 2.55 fanega.

### Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 20

De Canelones, 33 vacas, conducidas por Z. Garcia y vendidas por el mismo á 14 pesos.

De la Colonia, 17 terneros, conducidos por Zenon Garcia y vendidos por el mismo á $ 1.70.

Del Durazno, 41 vacas, conducidas por G. Amespil y vendidas por J. Amespil á 15 1 2 pesos.

Del Durazno, 15 vacas, conducidas por Paulo R. Diaz y vendidas por Amespil á 10 3 4 pesos.

Del Durazno, 27 vacas, conducidas por Eusebio R. Diaz y vendidas por Amespil á 14 pesos.

De Paysandú, 49 novillos y 52 vacas, conducidos por Luis V. Garcia y vendidos por Curbelo á 22 ps. novillo y 12 vaca.

De la Florida, 20 novillos, conducidos por Amaro V. da Silveira y vendidos por R. Silveira á 17 ps.

Del Durazno, 2 bueyes, conducidos por Paulo R. Diaz y vendidos por Amespil á 23 1 2 pesos.

Del Durazno, 46 novillos, conducidos por Eusebio R. Diaz y vendidos por Amespil á 18 1 2 pesos.

De la Florida, 43 vacas, conducidas por F. Baraibar y vendidas por Amespil á 11 1 2 y 6 1 2 pesos.

De Minas, 46 vacas, conducidas por Juan Gadea y vendidas por Pereyra á 7 1 2 pesos.

De la Florida, 48 terneros, conducidos por Felix Baraibar y vendidos por Amespil á 3 pesos.

*Para abasto*

Vacas—pesos 14, 15 1 2, 10 3 4 y 12.
Novillos—pesos 17 y 18 1 2.
Bueyes—pesos 23 1 2.
Terneros—pesos 1.70 y 3.

*Para saladero*

Vacas—pesos 7 1 2.

*Para el interior*

Vacas—pesos 7 1 2

### Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Julio 20 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—24 wagones: á N. Storace 110 bolsas trigo; S. y Echeverry 50 bolsas trigo; R. Penadez 44 bolsas trigo; B. Peñagaricano 128 bolsas maiz; A. Irigoyen 32 bolsas maiz; J. Amard 128 bolsas maiz, cuatro idem porotos; J. Sala 120 bolsas trigo; A. Secane 48 bolsas trigo; 20 id maiz; R. Bares 32 bolsas maiz; J. Patron 32 bolsas maiz; Tellechea y Ca. 11 vacunos, 2 yeguarizos; 16 atados lanares, 2 bolsas cerda; C. E. y Mi[illegible] 176 vacunos, 19 yeguarizos, 30 atados lanares, 4 id nonatos, 1 bisc[illegible]; H. y Goicoechea 202 vacunos, 4 yeguarizos, 290 lanares, 15 atados id; 1 bls. cerda; L. Salgado y Ca., 134 vacunos 4 yeguarizos, 367 lanares, 21 atados id, 4 nonatos, 1 c. chanque; A. Quintela, 200 vacunos, 15 atados lanares, 2 bls. cerda; 190 id maiz; Zignago, 100 bls. carbon; E. Carvalho, 34 vacunos, 3 yeguarizos, 4 tercios lanares y nonatos; A. P. y Lopez, 24 vacunos 1 yeguarizo, 43 atados lanares, 4 nonatos, 1 bolsa cerda, 2 id lana; S. y B. Balcarda, 9 vacunos, 8 atados lanares; P. Cardozo, 89 vacunos, 40 atados lanares, 1 id nonatos, 1 bolsa pluma, 1 id cerda, 1 id lana; C. Dachal 150 bolsas maiz; Barreiro Hnos. 82 vacunos, 5 yeguarizos, 114 atados lanares, 3 id corderos, 2 id nonatos, 2 bolsas cerda; A. Rizzo, 190 bolsas maiz; N. Petrano, 96 bolsas trigo; H. Reyes 50 bolsas trigo, 131 id maiz; M. C. Torres, 125 bolsas maiz; P. Regueiras, 45 bolsas maiz.

### Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

*Cueros*

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras. | $ 3.40 | |
| Id. id. id. desechos. | » 2.50 | |
| Id. id. id. mal desechos | » 1.80 | |
| Id. id. becerros de 6 á 18 libras sanos | » 3.10 | |
| Id. id. id. desechos. | » 2.30 | |
| Cueros nonatos sanos lonet | » 3.00 | |
| Id. id. desechos id. | » 1.50 | |
| Cueros yeguarizos de mar dero sanos, pesada de 10 libras | | No hay |
| Id. id. id. desechos. | | |
| Id. id. de campo sanos. | » 0.50 | |
| Id. id. desechos. | » 0.40 | |

*Cerda*

| | | |
|---|---|---|
| Cerda mezcla superior, del interior, id. | » 16.50 | |
| Id. de los ríos, id despachado | » 17.00 | » 17.25 |
| Id. de vaca, id. | » 15.00 | |
| Id. de vaca lavada, id. | » 16.50 | |
| Colas enteras de potro con garras, idem. | » 24.00 | |
| Medias colas de potro con id. id. | » 14.00 | |
| Pinceles. id. | » 6.00 | |
| Id. tuso. | » 10.00 | |

*Pieles lanares*

| | | |
|---|---|---|
| Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra | » 0.105 | |
| Id. id. de 1 4 y 1 3 lana id. id. | » 0.095 | |
| Id. id. de 1 2 lana arriba desechos. | » 0.093 | |
| Id. id. de 1 4 y 1 3 lana, epilemia y borrego | » 0.085 | |
| Id. criollos, especiales. | » 0.100 | » 0.080 á 0.090 |
| Id. id. generales. | » 0.060 | |
| Id. id. pelados sanos, libras | » 0.085 | |
| Id. id. desechos, id. | » 0.065 | |
| Id. de corderitos sanos, docena. | » 1.00 | |
| Id. desechos, id. | » 0.50 | |

*Lanas*

| | |
|---|---|
| Especiales, arroba vellon | NO HAY |
| Buenas, claras, limpias y livianas, idem | NO HAY |
| Regulares, en clases, livianas y limpiara, idem | NO HAY |
| Bajas y defectuosas, idem | NO HAY |
| Barrigas | NO HAY |
| Borrega limpia | NO HAY |
| Id. criolla sucia | NO HAY |
| Id. id. lavada | NO HAY |

*Varios productos*

| | | |
|---|---|---|
| Pluma de avestruz, kilo | » 1.50 | » 1.60 |
| Astas de campo novillo y vaca, millar | » 6.00 | » 8.00 |
| Id. id matadero novillos, id. | » 50.00 | |
| Id. id. vaca, id. | » 20.00 | |

*Cereales*

| | | |
|---|---|---|
| Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos. | » 2.45 á | 2.50 |
| Id. id. del Carmelo y de Palmira. | » 2.45 » | 2.50 |
| Id. id. id. lombardo | No hay | |
| Id. id. id. del Rosario | » 2.45 á | 2.50 |
| Id. id. buenos de plazas | » 2.40 » | 2.45 |
| Id. regular. | » 2.30 » | 2.35 |
| Cebada pelona, fanega. | » 2.20 » | 2.30 |
| Id. id. inferior, id. segunda clase. | » 1.50 » | 1.60 |
| Id. chilena, id. | No hay | |
| Harina marca O extra de cilindro arroba | » 0.45 | |
| Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba. | » 0.35 | |
| Id. buena de piedra y otras, arroba | » 0.35 | |
| Id. segunda, id. | » 0.300 | |
| Afrecho, los 42 kilos con bolsa. | » 0.50 » | 0.55 |
| Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega | No hay | |
| Id. nuevo | » 2.50 » | 2.55 |
| Maiz en espiga | No hay | |
| Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos. | No hay | |
| Id. 1.ª, charentino nuevo | » 2.65 á | 2.75 |
| Alpiste, la arroba. | » 0.60 » | 0.70 |
| Afrechillo, fanega | » 0.95 » | 1.00 |
| Lino. | No hay | |
| Granza, los 90 kilos en el muelle | » 1.20 | |
| Balango, los 80 kilos id. id. | No hay | |

*O. Sibillotte.*

### Entradas marítimas

Dia 20

Asuncion y escalas, vapor argentino *San Martin*, á Christophersen.
Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, á Julia.
Fray Bentos, barca noruega *Otra*.
Cádiz, barca italiana *Bolivar*.
Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Grande*, á Sá.
Mercedes, pailebot nacional *Flor del Uruguay*.

### Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 20)

Salen el 21:

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Umberto I*.—Agencia, calle Zabala número 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Las Palmas, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Trent*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

### Vapores esperados de ultramar en Julio (probablemente)

| PROCEDENCIA | Dia | Nacionalidad | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Burdeos y escalas. | 20 | francés | *Ortegal* |
| Liverpool y escalas | 20 | inglés | *Flamman* |
| Lóndres y escalas. | 20 | inglés | *O. Grange* |
| Rio Janeiro y escalas | 20 | brasilero. | *Mariz* |
| New-York y escalas. | 20 | inglés | *Scotish Prince* |
| Valparaiso y escalas. | 20 | aleman | *Theben* |
| Liverpool | 20 | inglés | *Bellagio* |
| Valparaiso y escalas. | 20 | inglés | *Setos* |
| Bremen y escalas. | 21 | aleman | *Hannover* |
| Southampton y escls. | 21 | inglés | *Thames* |
| Génova y escalas | 22 | italiano | *R. Margherita* |
| Valparaiso y escalas. | 22 | inglés | *Chancer* |
| Havre y escalas. | 22 | francés | *Dom Pedro* |
| Lóndres | 22 | inglés | *Calcin* |
| Genova y escalas | 23 | italiano | *D. di Genova* |
| Cádiz y escalas. | 24 | español | *C. de Cádiz* |
| Barcelona y escalas. | 25 | inglés | *Tasso* |
| Burdeos y escalas. | 25 | francés | *Bresil* |
| Liverpool | 26 | inglés | *Heráclides* |
| Valparaiso y escalas. | 27 | inglés | *Potosí* |
| Liverpool | 27 | inglés | *Melbourne* |
| Hamburgo | 29 | aleman | *Petrópolis* |
| Valparaiso y escalas. | 30 | inglés | *Siddons* |
| Liverpool | 31 | inglés | *Handel* |

### Vapores á salir para ultramar en Julio (probablemente)

| DESTINO | Dia | Nacionalidad | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Lóndres y escalas. | 21 | inglés | *Horrox* |
| Liverpool | 21 | inglés | *Carton* |
| Hamburgo y escalas. | 21 | aleman | *Belgrano* |
| Havre y escalas. | 21 | francés | *Rio Negro* |
| Génova y escalas | 21 | italiano | *Umberto I* |
| Southampton y escls. | 21 | inglés | *Trent* |
| Marsella y escalas. | 21 | francés | *La France* |
| Rio Janeiro y escalas | 21 | brasilero. | *Rio Grande* |
| Burdeos y escalas. | 23 | francés | *Orenoque* |
| Hamburgo y escalas | 26 | aleman | *Lissabon* |
| Rio Janeiro y escalas | 26 | brasilero. | *Desterro* |
| Liverpool y escalas | 27 | inglés | *Potosí* |

# CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos, Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

*San José*—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m.

*San José, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia*,—Todos los dias á las 4.30 p. m.

*Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida*—Todos los dias á las 6.15 a. m.

*Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros*—Mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

*Pando*—Todos los dias á las 4 p. m.

*Pando, Minas y Migues*—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 5.30 a. m.

*Nico Perez*—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 7 a. m.

*Sauce, Santa Rosa, San Ramon y Tala*—Todos los dias á las 7 a. m.

*Cerro-Largo y Artigas*—Mártes y sábados á las 7 a. m.

*Treinta y Tres*—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 13, 14, 16, 19, 21, 24, 25, 26, 28 y 29.

*Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha*—Los dias impares á las 6 a. m.

*Pueblo Sarandí*—Los dias 1, 5, 8, 11, 12, 14, 16, 19, 21, 22, 24, 26 y 31.

*Paysandú, Salto y San Eugenio*—Los mártes y sábados á las 7 a. m. y los juéves á las 6.15 a. m.

*Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó y Rivera*—Los mártes y sábados á las 7 p. m.

# Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

*Charlotte M Braeme*—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
*Luis de Reullie*—LA MARQUES LOCURA, 1 tomo, 0.40
*Antonie Jüngst*—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
*H. Conscience*—LA SANGRE HUMANA, 1 t. 0.40
*A. Theuriet*—SANTA CATALINA, 1 t. 0.40
*Daniel Lesueur*—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
*A. Theuriet*—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
*Jeanne Mairet*—CARGO DE CONCIENCIA, 1 t. $ 0.40
*Georges Ohnet*—NEMROD Y C.ª, 1 t. 0.40
*C. de Cherville*—LA FEA, 1 t. 0.40
*Luis Enault*—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
*Marc de Chandplaix*—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
*Blint*—LA BENJAMINA, 1 t. 0.50.
*Ana Seuel*—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, cartulina fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.
*Hugh Conway*—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, cartulina fina y encuadernacion cosida $ 0.60.
*L. Ludovic Halévy*—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.50.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 %, sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente las que ofrece EL SIGLO.

LIBRERIA NACIONAL

DE

# A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Lessich—Naufragios célebres en 2.ª edicion con Banco Inglés y Océano Atlántico, el Cabo Polonio, grabados, 1.00.

Cadéac—Pathologie générale et anatomie pathologique générale des animaux domestiques avec 40 figures dans le texte, 1 tomo.

Morand—El magnetismo animal (hipnotismo y sugestion) estudio histórico y crítico, obra adornada con grabados, 1 tomo, 1.00.

Jammes—Memorandum de materia médica y farmacéutica, 1 tomo 0.80.

Lefert—La práctica ginecológica y obstétrica de los hospitales, memorandum y formulario, 1 tomo 0.80

Garófalo—Indemnizacion á las víctimas Delito, 1 tomo 1.00.

Usos y prácticas sociales—Reglas y consejos para conducirse en la sociedad, por la baronesa de Staffe, 1 tomo rústica 1.00.

Kneipp—Mi cura de agua ó higiene y medicina para la curacion de las enfermedades y la conservacion de la salud, 2 tomos rústica 1.20, id encuadernados 1.80.

Figueredo—El arte culinario, escuela de cocina y pastelería moderna, 1 tomo rústica, 1.00, id encuadernado 1.20.

Emilio Zola—El doctor Pascal, tomo 1.º, 0.50.

Próximamente saldrá **Una tonelada de chistes.** 1 tomo ilustrado con grabados.

## $ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

**$ 0.80 el ciento**

## Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta Imprenta á $ 4 el millar.

# DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro Solís**—Empresa Palencia—Compañía cómico-dramática de María A. Tubau—Dirigida por Ceferino Palencia.—Temporada de 1893.

Gran festival—Hoy juéves 20 de Julio de 1893, á beneficio de la Granja-Escuela Artigas: 1.º La hermosa comedia en 4 actos, de Ventura de la Vega: EL HOMBRE DE MUNDO; 2.º La graciosa petipieza en un acto, de Ramos Carrion (nuevo para nuestro público): PERRO 3, 3.º IZQUIEDA.—A las 8 1/2.

*Precio de las localidades*—Palcos bajos y balcon avant scene, sin entrada, $ 10.00; Id. bajos y balcon sin entrada, 6.00; id. altos sin id. 4.00; id. de cazuela sin id. 3.50; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon con entrada, 1.50; tertulias altas con entrada, 1.20; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.80; id. de cazuela y paraiso, 0.40.

**Nuevo Politeama**—Temporada de 1893—Gran compañía lírica francesa de ópera, ópera-cómica y opereta—Direccion Charley, empresario—Maestro concertador, peluquero, Mr. Moulin, director de orquesta.

ELENCO DE LA COMPAÑÍA

Señorita Marcolini, première chanteuse de l'Opéra Comique de Paris; señorita Hausmann, première chanteuse contralto de l'Opéra Comique de Paris; Mr. Engel, primer tenor de la Gran Opera de Paris; señorita Méry Bréan, primera dama cantante de opereta; señorita Nardin, primera dama cantante de ópera cómica y opereta; Mr. Dembrine, segundo tenor de ópera cómica; Mr. Freich, primer barítono de ópera cómica; señorita Leo Deschamps, segunda cantatriz (genre Judic); Mr. Gardon, primer tenor de opereta; Mr. Angier, primer bajo de la Opera Cómica de Paris; señorita Moulin, segunda dugazon; Mr. Dermand, gran primer cómico (en tous genres); Mr. Garraud, segundo tenor; Mr. Orval, comique de genre, tercer bajo; Mr. Rodeville, barítono del teatro de San Petersburgo; señorita M. Granier, mère dugazon; Mr. Denis, primer cómico (Trial); Mr. Elsien, cómico de carácter; Mr. Ylleber, segundo barítono y director de escena.—Selecto cuerpo de baile compuesto de 12 primeras bailarinas—Director maquinista, Mr. Delahaye; maestro de la banda, Mr. A. Paolantonio; peluquero, Mr. Aubert Guibert; vestuario, L. Petit—Orquesta compuesta de 40 profesores—Coro compuesto de 40 personas de ambos sexos—Banda compuesta de 20 músicos en la escena—Decoraciones pintadas expresamente por el afamado pintor escenógrafo Rovescalli de Milan y otras, venidas de Paris.

REPERTORIO

*Operas*—Faust, Mignon, Cármen, Romeo et Juliette, Lucie, Le songe d'une nuit d'été, Mireille, Le Barbier de Séville, Le Domino noir, Si j'étais roi, La Favorite, Manon Lescaut (de J. Massenet), Cavalleria Rusticana, Les dragons de Villars, Werther, Le roi d'Is, Pêcheurs, Les noces de Jeannette, La dame blanche, Traviata, Fra Diavolo, Les mousquetaires de la reine, Lohengrin, etc. etc.,

*Operetas*—Miss Helyett, La Mascotte, Le Jour et la Nuit, La Cigale et la Fourmie, Madlle. Nitouche, Les cloches de Corneville, La Fille de Tambour Major, La Fille de Mme. Angot, Les 28 Jours de Clairette, Le Mousquetaires au Couvent, La vie Parisienne, La Petit Duc, Mme. Favart, Les Brigands et les Bracoiniers, Mme. L'Archiduc, Gilette de Narbonne, La Grande Duchese, Le cœur et la main, La Perichole, L'Etudiant Pauvre, Boccace, Barbe Bleu, etc. etc., infinitas otras.

*Precios*—Palcos y balcones, $ 8.00; id altos, 5.00; id cazuela, 4.00; sillones con entrada, 2.00; Tertulias con entrada, 2.00; lunetas de cazuela con idem, 1.00; entrada general, 1.00; entrada al paraiso y cazuela, 0.50.

En la boletería del teatro queda abierto un abono de doce únicas funciones, con la rebaja del 20 por ciento, comprometiéndose la Empresa á no repetir ninguna de las obras que se pondrán en escena y escojidas entre las mejores del repertorio que designamos mas arriba, de las cuales tantos sucesos y aplausos obtiene actualmente dicha compañía en el Gran Teatro de Odeon de Buenos Aires.

Las funciones tendrán lugar los mártes, juéves, sábado y domingo.

Oportunamente se anunciará el dia del debut y la obra que se pondrá en escena.

**Cibils Skating**—Dirigido por dos profesores. Director de patines, profesor Chery.

El dia de moda los viernes con grandes novedades.

*Precios*—Para señora, de mañana, de 9 á 11 1/2, $ 0.10; entrada general, 0.20; id al salon, 0.20; palcos bajos, 0.50; id altos, 0.50; abono mensual al salon, 0.50; id general, 2.00; asiento de galería, gratis y [illegible] gratis.

Nota—Desde hoy la entrada de señora al salon de patines de 9 á 11 es gratis.

**Centro Catalá**—El domingo 23 de Julio 1893, gran funcion extraordinaria á beneficio de los aficionados J. Danus, L. Bertran y J. Gelabert.

1.º Sinfonía; 2.º Estreno de la zarzuela en un acto, titulada: EL GORRO FRIGIO; 3.º La preciosa zarzuela en dos actos, titulada: LA TELA DE ARAÑA; 4.º Estreno de la chistosa zarzuela en un acto, que lleva por título: LA LEYENDA DEL MONJE.

*Precio de las localidades*—Palcos, $ 3.00; localidades para señor, 0.40; id para señora, 0.30; idem para invitado, 0.20.

**Casino Familiar**—23 funcion social—El domingo 23 de Julio de 1893.—1.º Sinfonía; 2.º A pedido general se pondrá por segunda vez en escena el drama en 1 acto y en verso del escritor oriental don Orosman Moratorio, titulado: CULPA Y CASTIGO; 3.º Estreno del juguete cómico en 1 acto, titulado: NO HAY BURLAS CON EL AMOR; 4.º La comedia en un acto y en verso original de don Mariano Pina, titulada: LAS CUATRO ESQUINAS; 5.º Terminará la funcion con el juguete cómico lírico en un acto, letra de don M. Pina Domínguez, música del maestro Caballero, titulado: PARA CASA DE LOS PADRES.—A las 8 en punto.

# INDICADOR PROFESIONAL

**Antonio Carvalho Lerena**—ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

**Angel Guerra**—CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Prótesis dental—según todos los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 111 esquina Colonia, Montevideo. 221 perm

**Antonio R. Carballido**—Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo-sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

**Adolfo Artagaveytia**—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. 263-perm.

**Ascencio Barcos**—Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Santo Oriental. 3.05-en.15 1894

**Berra (F. A.)**—Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 2.6. 34 perm.

**Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz**—ABOGADOS—Calle Rincon núm. 63. 48 perm

**D. Mendilaharsu**—Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

**Dr. Jaime H. Oliver**—MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cuareim núm 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 153 pm

**Dr. Manuel R. Castroman**—MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm

**Dr. Manuel Quintela**—Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—18 de Julio 260. 216-perm.

**Dientes artificiales**—En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5.* 211-dpm.

**Dr. Pedro Regules**—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Cindadela y Florida. 257-pm.

**Doctor Bosch**—Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 289—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-en.14 del 94

**Dr. Castro**—Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm 83. Consultas de 1 á 2. 193-perm

**Eduardo Acevedo**—ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

**Eugenio M. Petit**—ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 6

**Francisco M. Castro**—Abogado—Calle Rincon 105. 231-perm

**Francisco Veira**—ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

**Francisco del Campo**—Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254.—Domicilio particular, Agraciada 860.

**Isola doctor A.**—Oculista—Profesor de clínica oftalmológica de la Facultad de Medicina.—Consultas Lúnes, miércoles y viernes de 1 á 4 p. m.—Mártes juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres mártes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Treinta y Tres 220, entre Buenos Aires y Sarandí. 194-perm.

**Juan Romualdo Lopez**—CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 936. 179 pemr.

**José Pedro Ramirez**—ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

**Juan C. Blanco**—Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-perm.

**Martin C. Martinez**—ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

**J. O'Donoghue**—Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 256-perm

**Miguel A. Tomé**—Abogado—Calle Ciudadela núm. 106.—Tiene estudio corresponsal en Buenos Aires. 1920-st.6

**S. A. Michelini**—Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 465. perm.

**Santiago Seoane**—Escribano público.—Se ocupa tambien de asuntos judiciales—Escritorio, calle Buenos Aires 227. 1296-jl.31

**V. P. Berra**—Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 205** (estudio del doctor F. A. Berra). 91-perm

# AVISOS GENERALES

## Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

**Consultorio de Guillermo E. Hill**

De la calle Sarandí 351, á **enfrente**, esquina **Sarandí y Cerro** (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el mas moderno, mas positivo y mas hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33 perm.

## Jaime Maeso

De un precioso coupé Binder, casi nuevo para dos personas y una volanta americana en perfecto estado, arreos muy ricos para paseo y dias de lluvia. Todo es bueno, selecto y puede verse frente á la Bolsa. Al mejor postor, venderé frente á la Bolsa.

EL VIERNES 21 del corriente Julio, á las 3 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, venderé por cuenta y órden de quien corresponda, los siguientes artículos, cuya entrega se efectuará en el acto.

Un magnífico coupé Binder para dos personas; una volanta americana en perfecto estado, para dos personas; dos pares de arreos para dos caballos, hay uno de ellos cuyas guarniciones son riquísimas; un par de arreos para dos caballos, para dia de lluvia; un arreo francés, nuevo, para un caballo; un arreo americano con pretal.

Además algunos otros carruajes.

La venta es al contado, á la vista y á entregar en el dia.

Para informes, 25 de Mayo 383. 2069 jl.21

## LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Genova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Genova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

## VITTORIA

Capitan—G. B. PROFUMO

Saldrá el 19 de Julio 1893, para Rio Janeiro, Génova y Nápoles

El espléndido vapor correo

## Duchessa di Genova

Capitan T. MASCAZZINI

Saldrá el 4 de Agosto 1893, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142.

**Campo de pastoreo**—Se avisa á los señores que tengan animales en el pastoreo del Rincon del Registro en la tropa vieja (Buschental), vayan á sacar sus animales en el plazo de veinte dias, por tener que entregar el campo á sus nuevos propietarios.—Montevideo, Julio 1.º de 1893.—*Ramon Batista y C.ª* 1850-jl.20

**En el hogar doméstico**—Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

**Horticultor**—Se necesita uno competente y de buenas recomendaciones. Cámaras 166. 1996-jl.24

**Inyecciones de sustancia viva**—Curan la sífilis, la anemia, la ataxia, debilidad, diabetes, tisis en primero y segundo grado y otras enfermedades.—Se aplican en perfecto estado de pureza, preparadas bajo la direccion del señor profesor don José Arechavaleta en la calle 18 de Julio 134.—*Doctor Hormaeche.* 271-perm.

**La Balear**—Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tranvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tranvías precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

**Las píldoras de Creosotina**—**Dompé y Adami (nuevo derivado de la Creosota)**—Operan sobre el aparato bronquio pulmonar como antiséptico potentísimo, y tienen por consiguiente una accion pronta y eficaz en la curacion de las TOSES, RONQUERAS, RESFRÍOS, CATARROS, BRONQUITIS, INFLUENZA.—Los médicos mas reputados las han experimentado y las recetan á preferencia de las otras preparaciones de CREOSOTA y de las pastillas en general que hacen perder lastimosamente el tiempo á los que en ellas ponen su confianza.—**Unicos productores:** DOMPÉ Y ADAMI, químicos-farmacéuticos, Milan.—*Introductores:* COLOMBO Y FERRÚA, farmacéuticos, Montevideo.—**Reconquista 228**—**Buenos Aires 207**—**Uruguay 204.** 1815-jl 26

**La legacion**—De S. M. Británica y el consulado general, han mudado sus oficinas á la calle de Cerrito número 110 (altos). 2026 jl.23

**Para licoristas**—**En venta**—Un motor á gas, Otto, una máquina para fabricar soda, una cantidad de sifones y demás utensilios.—Todo puede funcionar inmediatamente.—Dirigirse Magasin Français, 52, calle Zabala 52, frente á la Bolsa. 279-pm.dpm.

**Revolucion**—Ya llegaron—Acudid al Almacen Sol de Mayo, calle Mercedes 36, esquina Florida—Semillas vid Americana—Riparia, Otello, Jaques, Sabanes, Berlindieri, etc., etc.—Depósito permanente de papas para comer y semillas extranjeras y del país—Semilla de alfalfa, legumbres y florestales.—Se espera tambien una gran coleccion de jazmines y dimelas del Paraguay. 276-perm.

**Sarmientos y parras**—con raices de uno á dos años, libres de toda enfermedad, se venden á precios módicos.—Vidiella, Bourgogne, Portuguesa, Oporto, Cavernet, Semillon Blanc, Americana, Moscatel, Pinot, etc., en la Granja de José Mondino, Sayago.—Casa particular, calle Orillas del Plata núm. 153.—En la misma casa se venden plantíos de naranjo denominados tangerinas ombligo y brasilera tangerinas. 1983-ag.11

**No mas humedad en las casas**—**Empresa de asfalto cto. hidrófugo**—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Casaglion y Hno.* 41-pm.cdm.

**Peluquería de Cárlos Bellocq**—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Cárlos Bellocq, peluquero postizero.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm

**Trigos para semilla**—Tan buenos como los mejores que se importan del extranjero; del cortijo Bella Vista, de Santos Garcia y C.ª, de San José.—Se atienden pedidos en casa del señor don Juan T. Marino en Montevideo y en San José, casa comercial de Santos Garcia y C.ª 1133-jl.30

**Volanta americana**—De cuatro asientos con muy poco uso; se liquida por 125 pesos. Ocurrir, 25 de Mayo 363.—Tambien se liquidan otros breaks y volantas, nuevo todo. 1736 jl.21

**Vinos y coñacs orientales**—**de P. Harriague**—Se vende en casco y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80. 25-perm.



RECEPTORES
**HERMOSILLA Y C.ª**
## LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

# CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
# MATIAS LOPEZ
MADRID

RECEPTORES
**HERMOSILLA Y C.ª**
## LA GIRALDA
7 Y 9 CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

**LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED**

## BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . £ 1:250.000
» integrado. . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

[illegible]

**Liquidacion!**

[illegible]

## Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

[illegible]

## Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible]

## Banco Italiano del Uruguay

[illegible]

## Banco de España y Rio de la Plata

[illegible]

## Locacion y Anticipos

[illegible]

**ADOLPH RABE**
17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendio **Hamburg-Magdeburger** FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO 18 perm.

## Agencia de la Prensa

DIRECTOR Y PROPIETARIO
ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

CALLE [illegible] NÚM. 236
MONTEVIDEO

Esta centro admite suscripciones y avisos para las publicaciones diarias y periódicas del extranjero, [illegible]; sirve todo pedido de [illegible] acompañado del importe, [illegible] de gacetillas, recla[illegible]

[illegible] comisiones y representaciones [illegible] organizado una seccion [illegible]

## FÁBRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS
Colonia, 47 y 49

[illegible] con faja en lugar d[illegible] mas seguros y no inco[illegible] Fajas para adelgazarse [illegible] criaturas. Estrechadores [illegible] corregir la mala costumbre [illegible] dá explicacion para to[illegible] todo trabajo ortopédico y [illegible] Se dá todo garantido.

CÁRLOS BEHRENS
251-perm.dpm.

**SOCIEDAD ANONIMA**
## Industrias Nacionales "La Est-ella"

[illegible] los señores accionistas á [illegible] ordinaria que tendrá lugar [illegible] el escritorio de la sociedad [illegible] 1 A, á las 2 1/2 p. m., [illegible] en del dia:
[illegible] asamblea general ordinaria [illegible] 1893.
[illegible] on de cuentas.
[illegible] ce del 1er semestre del [illegible]
[illegible] n tomar parte en la deliberacion [illegible] eben presentar sus acciones [illegible] racion de la reunion [illegible] bres, de acuerdo con el [illegible]
[illegible] de 1893.

*El secretario.*

**COCHERÍA**
## De Vicente Urta

[illegible] de todas clases. Pompas [illegible] quier pedido á todas horas [illegible] ones núm. 153

## William Meikle y C.ª
**Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo**

[illegible] de todas clases, para he[illegible] como tambien tirantes y [illegible] strucciones, azulejos, ino[illegible]
[illegible] acero y de fierro; patente [illegible] galvanizado para te[illegible] tes galvanizados, esti[illegible] fierro galvanizado para [illegible] todos los números; caba[illegible] rosetas galvanizadas; [illegible] lata de todas clases y ta[illegible] estañadas, baldes senci[illegible] ados; loza piedra labrada; [illegible] stalería; ceniza de soda; [illegible] surtido de artículos de [illegible]

**[illegible] adoras con sus re[illegible]**
[illegible] ELEFANTE.
93-perm

## Lotería de la Beneficencia de San Luis
**AGENTES UNIDOS**
*[illegible] 26 de Agosto de 1890*

[illegible] San Luis, calle San Mar[illegible] intervencion del inspector [illegible] escribano público, en globo [illegible] motor á vapor, el dia 24 [illegible] á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

| | |
|---|---|
| [illegible] | $ 10.000 |
| [illegible] | 1.500 |
| [illegible] | 600 |
| [illegible] | 700 |
| [illegible] | 400 |
| [illegible] | 400 |
| [illegible] | 450 |
| [illegible] | 12.200 |
| [illegible] 6500 suertes | $ 26.250 |

[illegible] 2.50, el quinto vale 0.50. [illegible] to permanente en el Banco [illegible], de ps. 100.000 en garan[illegible]
[illegible] en y se pagan los premios [illegible] todos los billetes que el [illegible] Empresa 181-pm

## Nueva invencion

[illegible] s con y sin ástico
[illegible] **SERAFINO**
[illegible] ACADEMIA UNIVERSAL DE [illegible] medalla de oro por la mis[illegible]
[illegible] de la R. O. del Uruguay [illegible] NEGRO NUMERO 74
[illegible] cion Continental de Bue[illegible] l y Círcolo Napolitano de [illegible] su máquina y cilindro de [illegible] cha se aprieta y á la iz[illegible]
269-perm.dpm.

## Caña especial de la Habana
**[illegible] INFIERNO**

[illegible] ito y mejor elaborado que [illegible] terias perniciosas, siendo [illegible] reputada, sin rival, en la [illegible] mayor consumo en Eu[illegible] diciones saludables y re[illegible] su color, sabor y gradua[illegible] como el mejor tónico [illegible] para conocer sus condicio[illegible] nidores leer los análisis y [illegible] as de la prensa europea y [illegible] se demuestra que los pro[illegible] erno son los mejores que [illegible] sla de Cuba.
[illegible] pales almacenes por ma[illegible] lica.
[illegible] República Oriental del Uru[illegible], Piñeyrúa y Ca., Monte[illegible] 276-prm.

## Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
[illegible] Mercantile British & Foreign
[illegible] Goddardy C.ª
[illegible] 53( ALTOS ) 90 pm.

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
## CALLE CERRITO NUMERO 154

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | $ | 2.200,00000 |
| Idem integrado hasta la fecha | " | 2.047,861 35 |
| Fondo de reserva | " | 89,862 94 |

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega — Secretario: Doctor V. Stajano. — Vocales: Don Angel Pastori, don Martin [illegible] bucatti, don Santiago Guido. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

**Lóndres:**—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
**Paris:**—Señores de Rothschild Fréres.
**Hamburgo:**—Señor Conrad Hinrich Donner.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.
**Buenos Aires:**—Nuevo Banco Italiano.
**Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay
**Brasil:**—Banco do Brazil.
**Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli.
**Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
**Roma**—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
**Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso**

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

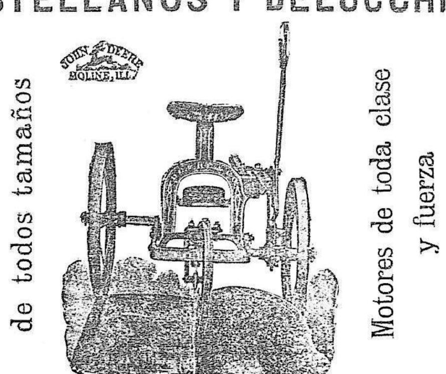
RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA
**Tres y cinco por ciento**

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

# Grandes depósitos de maquinaria
DE
# CASTELLANOS Y DELUCCHI




**Arado TILBURY**—(Marca Ciervo)

El arado marca Ciervo es el mas famoso de los conocidos hasta hoy. Los hay de una reja forma comun de timon de madera, de una reja con ruedas y asiento, de una reja con ruedas y sin asiento y de dos rejas con ruedas y asiento. El material de estos arados es de primer órden.

Restras, rastrillos para pasto, guadañadoras *Deering*, prensas para enfardar y toda clase de máquinas para agricultura é industria.

Se alquilan motores.

**MOLINO MONTEVIDEANO** 247-perm.

# BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado. | £ | 2:000.000 | ó sean | $ | 9:000.000 |
| Idem suscrito | » | 1:500.000 | ó sean | » | 7:050.000 |
| Fondo de Reserva. | » | 800.000 | ó sean | » | 3:760.000 |

## Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

**Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

**S. J. Wright,** Gerente



## Gran fábrica de camisas y ropa blanca
DE J. BAROUQUET
**262 — Calle Sarandí número 264**

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS
*En Lóndres y París Rue Martel 17*
**MONTEVIDEO** 266.-dpm.

# Extracto de Tabaco de Virginia
## South Down Sheepwas
PARA
## LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.



## Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-perm.

## COLEGIO
DE LA
## Congregacion Alemana
153—CALLE SARANDÍ—153

Avisa á los padres, que los exámenes se verificarán en los dias 21, 22, 24 y 25 de Julio. El nuevo año escolar principiará el 1.º de Agosto. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

1879 jl.25 *La Comision.*

# "LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga
*Vice*—D. José Helguera.
*Tesorero*—D. Pedro Rey.
*Secretario gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
*Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Jose María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉ NO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35 pm-3 á mp

## ALFREDO B. HILL
DENTISTA NORTE AMERICANO

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

**163 — calle Cámaras — 163**
(ESQUINA BUENOS AIRES)

CASA INTRODUCTORA
DE
# ALHAJAS
## Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

**Artículos para la Campaña**

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

## Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

**Inventores del sistema Remontoir** y varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

**A. CARASSALE**, único representante.
9-dpm.

# HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN

**Calle Ituzaingó esquina Piedras**

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

# A los viticultores

La Sociedad Vitícola Uruguaya, radicada en la estacion La Cruz y donde no existe filoxera, ofrece en venta sarmientos de vid, de las variedades siguientes: Cabernet, Cot-Rouge, Romana, Merlot y Semillon.

Para pedidos, dirigirse al establecimiento ó al escritorio de la Sociedad, calle Rincon núm. 162, altos. 1948-ag.8

# LA YERBA-MATE
## PARAGUAYA

**Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en**

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

**Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.**

DEPOSITO PERMANENT

**[illegible] de J. y A. Talice Hermanos**
4-perm.

# Caja Nacional Uruguaya

El directorio de esta institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los estatutos, convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente á las 4 p. m., en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente

ÓRDEN DEL DÍA

1.º Presentacion de la Memoria y balance semestral.
2.º Dividendo.
3.º Eleccion de dos directores y un suplente.
4.º Nombramiento de la Comision de Cuentas.

Montevideo, Julio 19 de 1893.

*Tito D. Marengo,*
Director-gerente.

2056-jl.29-3.ª pág.

# PLANTAS

[illegible] 2 años y sarmientos de las mejores variedades. Además gran cantidad de árboles frutales y de adornos, etc., etc., etc.

Para tratar, en el establecimiento de horticultura y arboricultura de B. Sierra y Ca., en Colon, Teléfono de Montevideo núm. 1566, ó en la sucursal, calle 25 de Agosto núm. 282, Teléfono de Montevideo núm. 298. 277-perm.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon E. Auza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 11 de 1893.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1979 ag.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, comparezca ante este Juzgado en el término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le sigue don [illegible] nio Lasnier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1054-jn 30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Platero y doña Carolina Bustillos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1893.—*Antenor R. Pereyra,* escribano público. 1939 ag.7

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 2 de 1893.—*Emilio Montaldo,* actuario. 1098 jl.25

## Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Fortora, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante los síndicos provisorios nombrados, señores Capurro y Barriza, calle Chaná 124, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 1º de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2173-ag.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don José Pastorino, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Julio 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1951 jl.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Massa, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le promueven los herederos de don Miguel Bayolo á él y á don Ignacio Podestá, para el nombramiento de árbitros que diriman las diferencias sociales que han surgido de acuerdo con lo que para este caso está establecido en el contrato social, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Junio 20 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1761-jl.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á Guillermo P. Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2045 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarada la disolucion y liquidacion de la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de E. Molinari y Ca., quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, los socios existentes Juan Moglione y Emilio Molinari.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2046 jl.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2047-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Borgarelli y Novero para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de presenciar la rendicion de cuentas del síndico definitivo y llenar los demás requisitos de los artículos 1690 y 1691 del Código de Comercio.—Montevideo, Julio 15 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2029-jl.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1774 del Código de Comercio, se hace saber: Que por auto de fecha cuatro del corriente, el Juzgado ha concedido moratorias por el término de un año, á contar de esa fecha, al comerciante don Juan Bautista Garibotto, habiéndose nombrado interventores á los señores don Jacobo Steinhener y Ca. y don Agustin Caffera.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1976-jl.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el acta sobre verificacion de créditos del concurso de Bartolomé Nasino, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Julio 13 de 1893.—*José Gerardo Canosa.* 2017-jl.25

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2051-ag.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Mateo Victorica y Urquiza y don Manuel Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1816 jl.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á los que se consideren con derecho á una letra extraviada del Banco Comercial, á favor del doctor don Isabelino Bosch, para que se presenten á deducirlo dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de declararse nulo el documento extraviado.—Montevideo, Julio 6 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1930 jl.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Vald Hansen, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2050-ag.17

[illegible] gar.—Montevideo, Julio 1.º de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2048 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Restano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2049 ag.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Abadi, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio de la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 21 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1776-jl.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Velloso, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1450 ag.23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don José Vives para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo de pesos que le sigue don Antonio Garibaldi para apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Juan José Peralta.* 2064 ag.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Gury, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion del concurso que se le ha formado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1819 jl.26

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se hace saber que en los autos seguidos por don Venancio P. Bálsamo, doña Justiniana Rosas de Bálsamo y el hijo de estos don Juan José Bálsamo sobre rectificacion de la partida de bautismo de éste, ha recaido la sentencia del tenor siguiente:—Rivera, Junio 16 de 1893.—Vistos estos autos seguidos sobre rectificacion de partida de nacimiento de Juan José Bálsamo.—Resultando: Que don Venancio P. Bálsamo y su esposa doña Justiniana Rosas, como padres legítimos de don Juan José Bálsamo, solicitan con [illegible] rectificacion de la partida de nacimiento del último.—Resultando: que con los periódicos agregados á f. 11 y 12, se acredita la publicacion prescripta por el artículo 74 de la ley de Estado Civil y Considerando: que en el presente caso han sido oidos los interesados y el Ministerio Público, no procediendo la audiencia del juez de Paz, por tratarse de una partida parroquial.—Considerando: Que el objeto de esta instancia, no es necesaria la informacion del hecho alegado, por tratarse de una ampliacion de nombre y no de la rectificacion del mismo; y Considerando lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la ley de la materia.—Téngase por constatado que el nombre del peticionario es don Juan José Bálsamo, hágase la anotacion respectiva, publíquese esta sentencia en la prensa de la capital, todo en la forma prescripta por el artículo 1.º de la ley de 9 de Julio de 1888, expídase testimonio, previo pago de costas y archívese.—*Alfredo Costa Gutierrez.*—Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final de la sentencia inserta, se hace la presente publicacion.—San Fructuoso, Julio 5 de 1893. *Franco Sagarra.* 1984 jl.30

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Barbetta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, se presenten á deducirla ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*Alejandro de la Sovera,* escribano público. 2001 ag.12

## Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se cita á todos los acreedores del fallido don Victor de Irazurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico, señores Joaquin Brandao y Ca., del comercio de Montevideo, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.—*Francisco Sagarra.* 2057-ag.19

## Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

Pantanoso, Julio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó ante este Juzgado don Cándido Robido como apoderado de don José Shaw, segun poder que exhibió, y expuso: Que su representado había arrendado, por escritura pública, á D. Rafael Sarmiento la quinta perteneciente al finado Emilio Reus; que estando vencido el referido contrato y no necesitando mas la propiedad relacionada, en ausencia del señor Sarmiento y de la viuda de Reus, viene á entregar la llave de la quinta y á consignar la suma de setenta y un pesos con sesenta y siete centésimos, importe de dos meses y veintiseis dias de alquiler, sirviéndose el Juzgado admitir la entrega de la llave y la consignacion de la deuda, en cuanto por derecho corresponda, haciéndose saber á la sucesion de don Emilio Reus, de acuerdo con lo que dispone el inciso 2.º del artículo 307 del Código de P. Civil; á lo que el Juzgado, proveyó: «Hágase, en todo, como se solicita». Y á los efectos de derecho, expídanse los avisos en la forma pedida, para la notificacion correspondiente.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R. Nogueira.* 2020 ag.14

## Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pols, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar.* 1363 ag 15.

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 1.º de 1893.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes al título de maestro, se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 4 de 1893.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo al tipo núm. 1 de los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno tambien de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.ª Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

2.ª Las propuestas que podrán ser por uno ó mas edificios, deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el inspector nacional el dia 3 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.ª La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

*El secretario general*

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de primer grado núm. 3 de la villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 1.º de Agosto próximo á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recojer sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

ag.3 *La secretaria.*

## Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha Julio 1.º de 1893, ha concedido el cambio de nombre al vapor nacional *Alice* por el de *Salto*.

Montevideo, Julio 6 de 1893.

1937-jl.26 *Julio Muñ[illegible].*

## Direccion General de Impuestos Directos

Se previene al público que la Agencia de Papel Sellado y Timbres que existia en la calle Queguay núm. 221, se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 388.

Montevideo, Julio 8 de 1893.

V.º B.º *Felippone.* — *V. Raineri.* jl.31

## Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Garet, de esta plaza y en nombre de los señores Blondeau y Ca., de Londres, se ha presentado solicitando registro de la marca comercial y de fábrica, denominada *Vinolia*, para distinguir las perfumerías en general que fabrican, introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Julio 17 de 1893.

2033-jl 26 *Justo R. Pelayo*, director.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don J. M. Lavigne, director gerente de la Compañía General de Fósforos establecida en esta capital, calle Paysandú núm. [illegible], se ha presentado ante esta oficina solicitando la inscripcion de la marca de fábrica que la mencionada Compañía usa en las cajitas de fósforos que expende y cuya marca consiste en la figura de un *perro ull[illegible] og*.

Montevideo, Julio 11 de 1893.

1985 jl.20 *Justo R. Pelayo*, director.

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De la valiosa propiedad de altos — Esquina Canelones y Andes — Fíjarse en la posicion — 25 varas de frente á cada calle — Venta en la misma.**

EL VIERNES 21 del corriente Julio, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta propiedad de altos y bajos, dividida en varias reparticiones como para sacar una renta pingüe, pues es gran frente de 25 varas á cada calle. Hace que se preste á tener inquilinos con negocios distintos y que son alquileres seguros.

Tiene caño maestro y adoquinados pagos á sus frentes.

Libre de todo gravámen.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La venta tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 1943 jl 6

## José B. Gomensoro

**Notable de muebles nuevos; hay de todo y llamo la atencion sobre un amueblado de comedor de buen gusto y gran precio. — Venta al mejor postor — Por órden y cuenta de una acreditada mueblería de esta capital. — En el almacen, calle 25 de Mayo núm. 281, bajos de la casa del señor don Agustin de Castro.**

EL LUNES 24 del corriente, á la una en punto, remataré al mejor postor, cuyo:

DETALLE

Un riquísimo amueblado de gran valor, estilo Bizantino, compuesto de un aparador con espejo en el centro, dos trinchantes con espejo y rinconeras, 18 sillas tapizadas con cuero de búfalo labrado y una mesa para 30 cubiertos; otro rico juego de muebles de roble macizo; amueblados completos de dormitorios con roperos de 3 cuerpos. — Hay de nogal, de erable y de roble para matrimonios.

Bibliotecas grandes, regulares y giratorias — Escritorios ministros de mesa y de pié, comodas-escritorios y fantasía para señora; cuadros al óleo; consolas doradas y negras; camas, aparadores, mesas de luz, camitas para niños; juegos de varias clases para sala, juegos para antesala y escritorio.

*Fantasía* — Chifonnier, etageres, centros de sala, puffs, bebés, sillas doradas, etc., etc.

Hay mucho que vender.

Puede visitarse desde el viérnes 21, de dia y de noche.

1891-jl.12

## José B. Gomensoro

**De hierro galvanizado, madera, puertas, ventanas y otros artículos — En la calle Queguay, frente á la fábrica de muebles del señor Felipe Monteverde.**

EL MARTES 25 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura.

EN LOTES Á LA VISTA

1900 chapas de hierro galvanizado de 7, 8 y 9 piés.
560 tirantes de pino tea y [illegible]s de 3 × 3, 3 × 3 × 9 y 4 × 9.
8000 piés pino de 1/2 pulgada.
12000 piés pino machimbrado.
30 puertas con vidrios.
7 id llenas.
32 ventanas y otros artículos que estarán á la vista.
Todo en muy buen estado.
La venta es al contado. 1934 jl.7

## Zorrilla hnos.

JUDICIAL

De una propiedad en la calle Paysandú número 346; construccion moderna, con balcones al frente, 5 piezas corridas, 1 pieza escritorio y 1 para comedor; cocina, letrina y cuarto para servidumbre; 2 buenos patios, uno de mármol — Tasada en pesos 4500 y se venderá por sus 2/3 partes ó sean 3000 pesos — Nada mejor situado que esta finca ni mas barato se puede ofrecer á los que tengan un pequeño capital, que quieran colocar bien garantido, que el que les brinda este remate, pues en él se encuentran todas aquellas ventajas, que los especuladores en tierras exigen para llamarle pichincha, á un buen negocio. — La llave de esta propiedad se encuentra á disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Cerrito 211.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto — Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Paysandú núm. 346, compuesto el terreno de 7 metros 903 milímetros de frente al Sud sobre la indicada calle de Paysandú, por 25 metros 770 milímetros de fondo al Norte lindando con propiedad de doña Justa Mitre, por el Este con propiedad que fué de don Bartolomé Mitre; tasada en la suma de 4.500 pesos. La venta tendrá lugar en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Manuela Casaila de Sayago, Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada aquélla, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Julio 15 de 1893. — *Juan José Peyrallo*, escribano público. 2030 jl 16

## Agustin Sorracco

**Remate de una casa situada en la calle Estanzuela núm. 62 y 64, esquina á la de San Martin, barrio Palermo de la nueva ciudad. — Venta al mejor postor, con arreglo al siguiente edicto:**

*Remate almoneda* — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Faustino Scotto contra doña Victoriana E. de Tomaset y don David Tomaset, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 27 del corriente mes de Julio, á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de la casa y terreno situado en el barrio Palermo de la nueva ciudad, compuesto de 392 varas cuadradas equivalentes á 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Castro y por el Oeste con la sucesion Mesegues. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. La venta referida tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca. —

# JULIO R. ALVAREZ

## ATENCION CAPITALISTAS

### A la mayor oferta — Para pago de hipoteca

**De la valiosa propiedad situada en la calle Juncal números 103, 105, 107, 109, 113, 115, 117, 119, 121, 123 y 125, entre 25 de Mayo y Rincon. — Dividida en cuatro magníficas casas altas para familia y cuatro almacenes de gran comodidad. — Propiedades hechas con materiales de primer órden, con todas las comodidades para familias. — Posicion inmejorable, en el corazon de la ciudad. — Colocacion segura para duplicar el capital.**

EL JUEVES 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de las importantes propiedades mencionadas.

La venta se hará en lotes y al contado. — El comprador dará en garantía de su oferta $ 200 por cada lote.

Las propiedades pueden visitarse. — Títulos perfectos.

Oportunamente repartiremos el plano.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465.

2032 jl.18

Montevideo, Julio 5 de 1893 — *Alejandro de la Sovera*, escribano público.

*Nota* — Para mas pormenores, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 116.

1941-jl.8

## M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor y en un solo lote. — Dos valiosas esquinas entre las calles **Constituyente** números 113 y 115, **Magallanes** números 165, 167a y 167b y con frente á la de **Soriano**, (conocida casa de Migone) — Posicion central, tranvías y empedrados al frente. — Renta segura.

Léase el siguiente:

Edicto — Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado por don Mario Esteban Denniel contra don César Luis Migone, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los solares números *ocho, nueve* y *diez* y edificios y demas mejoras que contienen, segun el plano respectivo, situados en la manzana número doscientos veintidos de la Nueva Ciudad, compuestos dichos solares en conjunto de un área superficial de *setecientos setentidos metros doce centímetros cuadrados*, que lindan por el Norte con la calle Constituyente, en cuya línea mide once metros treinta y cinco centímetros; por el Este con la calle Magallanes en donde tiene treinta y siete metros veintiocho centímetros; en la línea del costado Sud mide diez y siete metros cuarenta centímetros, por donde confina con la calle Soriano y al Oeste veintiun metros cuarenta y ocho centímetros que linda con el solar número once y en el resto veinte metros treinta centímetros con el solar número siete. La venta se verificará en la ubicacion de la propiedad descripta el dia *y* [illegible] del corriente á las *tres* de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de la venta el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. C. — Montevideo, Julio 1.º de 1893. — *Juan P. Musso*, escribano público. 1898-jl.5

## José María Canto

JUDICIAL

**De la casa calle Isla de Flores núm 199, esquina á la de Yí: con 3 piezas, algibe, empedrados, arrimos, caño maestro y vereda pagos. Tasacion ps. 998.50 — 2 3 partes $ 665.67 — Y en seguid. de varios valores, tasados así:**

5 acciones del Banco Nacional en $ 18.00; 200 libras esterlinas, Deuda Unificada, en 345.45; 47 $ 40, en papel del Banco Nacional en 18.05; depósito en moratorias en el Banco Nacional, 358 $ 05, en $ 383.22.

EL JUEVES 20 del presente mes de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé la referida casa y valores, por precio que exceda de las 2/3 partes con arreglo al siguiente:

Edicto — Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes siguientes: 1.º De un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la manzana núm. 117 de la nueva ciudad, compuesto de 12 metros de frente al Este sobre la calle del Yí; 11 metros 81 cents en la línea del Norte sobre la calle Isla de Flores, por donde tambien hace frente; 12 metros 14 cents en la línea del Sud y por el Oeste 12 metros, formando una extension superficial de 143 metros 70 cents., equivalentes á 104 varas 7.468 mils cuads., lindando por estos dos vientos con propiedades de la misma sucesion. — Tasada en la suma de $ 998.50; y 2.º los valores tasados así: cinco acciones del Banco Nacional en $ 18.00; 200 £ en Deuda Unificada en $ 345.45; $ 47.40 en papel del Banco Nacional en $ 18.05 y $ 358.05; depósito en moratorias en el Banco Nacional en $ 383.22; se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las expresadas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta tendrá lugar en la misma propiedad, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Benito Valverde y Perez — Montevideo, Julio 3 de 1893. — *Juan José Peyrallo*, escribano público.

Para ver los títulos, ocurrir á la escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 156 y por otros informes al rematador, calle Buenos Aires núm. 126.

1894 jl.5

## José María Canto

JUDICIAL

**De la casa calle Isla de Flores numeros 164a y 164b, con 9 habitaciones, 3 cocinas, 3 letrinas, caño maestro, vereda y empedrado pago, así como los arrimos, exceptuando los del costado Este. Tasacion bajísima, como la es: 3.442 pesos con 37 cents. — Base de venta 2.294 pesos con 92 cents. oro.**

EL VIERNES 21 del corriente mes de Julio, á las tres en punto de la tarde, venderé la referida finca por precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, segun el siguiente:

*Edicto* — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se manda hacer saber al público que el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José María Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Isla de Flores núm. 164a y 164b compuesto el terreno de una extension superficial de 625 vs equivalentes á 461 metros 06 dec. 82 cents 50 mils.; con 10 metros 735 mils. de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores y 42 metros 950 mils de frente al Norte por donde linda con don Manuel Montaño, por el Este con don Virginio Mezzera y por el Oeste con don Ramon Valverde, tasada en la suma de $ 3.442,37. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 %, en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don José Benito Valverde y Perez. — Montevideo, Julio 5 de 1893 — *Juan José Peyrallo*, escribano público.

Para informarse de los títulos, Escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, y por otros datos, casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126.

1895 jl.5.

## Gregorio Ibarra

JUDICIAL

**¡Ojo especuladores!**

EL VIERNES 21 de Julio de 1893, á las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon número 67 y á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta: de un crédito procedente de empedrados construidos frente á la calle Reducto entre las de Larrañaga y Boulevard General Artigas, en terrenos de propiedad del concurso de la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas, cuyo crédito, importante de 1951 pesos 23 centésimos y sus intereses legales desde el dia de la venta ha sido tasado en la suma de 1300 pesos 82 centésimos cuyas 2/3 partes, base para la venta, son 867 pesos 22 centésimos.

Dicho crédito, de propiedad de don José Barreiro, se manda vender por el señor alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro en el incidente por cobro de costas, promovido por don Manuel de Soto, ante el Juzgado L. Departamental, en el incidente, tambien por cobro de costas en los autos de don José Barreiro con don Angel Politi, por cobro de empedrados.

El mejor postor oblará en el acto de compra el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos ocurrir al Juzgado de Comercio de 2.º turno. 1966-jl.11.

## Laugarou y Vallaro

**Gran remate en la Aduana — Por comiso.** — EL VIERNES 21 del corriente Julio á la 1 de la tarde en punto. — Por órden de la Direccion General de Aduanas, venderemos en el patio del Despacho, los siguientes artículos, en lotes á la vista, despachados y al contado:

18 capotas con accesorios, para cochecitos, 13 1/2 kilos cigarros Cavour, 18 docenas puños de hilo, 11 docenas trampas para ratones, 5 docenas cajitas madera, 60 kilos ciruelas en tarros de vidrio, 40 docenas pelotas de goma, 50 kilos casimir de lana, 36 docenas lentes, 24 docenas pinceles cerda, 6 sillas reclinatorias de roble, 24 toalleros de pié, 31 docenas camisetas algodon, 176 kilos queso, 7 kilos 600 gramos fichas de hueso, 9 docenas trompos ó chicharras madera, 4 riquísimas cajas de música de gran mérito, 24 lámparas nickel, de 80 bujías, 170 kilos casineta con poca avería; cubiertos y artículos metal blanco, americano.

20 docenas jarritas de porcelana, 100 maquinitas de acero para cortar el cabello, 12 docenas repuestos para mamaderas, 30 docenas batidores para coteleras.

*Otro remate* — Próximamente gran remate en los depósitos de Aduana, de cascos y cajones vacíos, por abandono. 2006-jl.13.

## Alberto Vargas

**Importante remate de una linda propiedad construida á la moderna. — Calle Caiguá núm. 97. — Por** órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

EL DOMINGO 23 de Julio, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, al contado y en oro sellado, de esta hermosa propiedad; por órden y cuenta de la Compañía Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La propiedad está ubicada en la calle Caiguá número 97, tiene 10 metros de frente al Este de la calle Caiguá, 32.94 al Norte, 34.24 al Sud y 9,79 al Oeste, ó sean 317 metros 5 decímetros cuadrados de superficie.

Contiene 7 piezas y todas las comodidades que se requieren, caño maestro y paredes medianeras pagas, agua corriente, etc., etc.

La construccion es nueva y los materiales que en ella se han empleado son de primera calidad.

La casa está alquilada y da una buena renta.

El mejor postor dará en garantía de su oferta 200 pesos.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro-Largo 124, ó escritorio del rematador, Treinta y Tres 73. 2011-jl.14

## Agustin Pin

JUDICIAL

**Al mejor postor — De una barca pescadora.**

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Domingo Gonzalez y á pedido del síndico del concurso formado á don José Lombardero, procederé á la venta de los siguientes bienes:

EL LUNES 24 de Julio á las 2 de la tarde procederé á la venta al mejor postor, dinero de contado, de una gran barca pescadora en buen estado, cabos para buques, velas grandes y chicas para idem, foques, bancos, faroles, tarros pintura y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su extension.

Hago presente que la venta es al mejor postor, lo que quiere decir que hay que quemar todo á cualquier precio.

Pido puntualidad á la hora indicada.

El remate se verificará en el muelle de los Pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida. 2015-jl.14

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Llamo la atencion á los deudores de empedrados construidos [illegible] José Barreiro. — De 14 créditos contra [illegible] Nacional de Crédito y Obras Públicas [illegible] empedrados hechos por don José Barreiro [illegible] frente de los terrenos que en esos créditos se indican importantes en total la suma de 4770 $ 84 cts. que fueron tasados en 3339 $ 63 cts. y cuyas 2/3 partes, base para la venta, son 2.226 $ 42 cts.

Excelente oportunidad para que los deudores de empedrados puedan pagar estos con un 64 % de rebaja; pues en la tasacion hay bonificacion de 30 % y 33 % en la diferencia, por virtud de la rebaja de la 3.ª parte en la venta. Estos créditos, como es sabido, persiguen á la propiedad, cualquiera que sea su dueño y el comprador sabe que tiene derecho desde la adquisicion de los créditos á los intereses que devengan.

EL MARTES 25 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 67, venderé en remate público y al contado, en oro sellado, por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean 2226 $ 42 cts., dichos 14 créditos.

Esta venta la verificaré por órden del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas, en el incidente que agita don Manuel de Soto por sus honorarios y reembolsos.

El mejor postor consignará en el acto de aceptársele su oferta el 10 % de ella, á los efectos de la ley; y para mas datos é informes, los interesados pueden ocurrir al Juzgado y al rematador, en su casa calle Convencion núm. 209, de 11 1/2 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 7 p. m. 2024 jl.15

## Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos, por liquidacion de un taller — Cantidad de mercaderías de tienda, ferretería y bazar. En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 22 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, surtido especial, artículos de almacen, ferretería y bazar.

A las 3 de camas matrimoniales, de nogal macizo é imitacion, idem de roble y nogal macizo é imitacion para una persona, idem para niños, roperos, de nogal con espejo, cómoda con tocador, mesas para comedor y de noche, lavatorios, sofá, sillones, butacas, sillas, mesas de mármol como para café, batería de cocina, etc., etc.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor, para ser vendido al mejor postor.

Remates permanentes, los sábados y los miércoles.

Visitar la casa el dia del remate. — Sarandí esquina Misiones. 268 perm

## Alejandro Montautti

**Gran remate de los muebles que adornan la casa calle Andes núm. 326.**

EL DOMINGO 23 del corriente, á la una en punto, sala, antesala, escritorio, comedor y cuatro dormitorios.

*Sala* — Rico juego de sala jacarandá tapizado en brocato de seda dos tintas, galerías, dos magníficas consolas, jardineras con lunas venecianas, cuadros al óleo y acuarelas por Ferron y otros, espejo, etageres, mesas y sillas de fantasía, terra-cota, bronces, puff, araña para gas de cristal, alfombrado Bruselas y un piano de gran formato máquina de hierro cuerdas cruzadas marca Schwechten.

*Antesala* — Elegante juguito compuesto de nueve piezas tapizado en bonito género de fantasía, mesa de centro, sillitas doradas, mesitas doradas, lámparas, floreros, cuadros, espejo luna cristal, galerías, alfombra etc., etc.

*Primer dormitorio* — Juego de nogal compuesto de cama matrimonial con dosel tapizado, ropero con espejo, cómoda toilette, lavatorio y dos mesas de luz; galerías, cuadros, lámparas, toalleros, juego de lavatorio porcelana Limoge, id para agua, alfombra, etc., etc.

*Segundo dormitorio* — Juego de erable con lunas biseladas, compuesto de cama para una persona, ropero con espejo, cómoda, lavatorio y una mesa de luz; juego de lavatorio pintado al óleo, galerías, cuadros, lámparas, alfombra, etc., etc.

*Tercer dormitorio* — Elegante juego de nogal y oro, para una persona, todo con luna de cristal y mármoles de Santa Ana rosado.

*Otro* — Dormitorio de nogal para una persona.

*Escritorio* — Biblioteca de nogal, escritorio ministro, juego de 9 piezas tapizado en cachemir, sillon de escritorio, prensa de copiar, diversidad de útiles de escritorio, espejo, cuadros, araña á gas, alfombrado y una caja de fierro contra incendio.

*Comedor* — Juego de nogal italiano compuesto de aparador, trinchante con espejo, mesa para diez y ocho personas, doce sillas asiento y respaldo esterilla, galerías, reloj, cuadros al óleo, juego de porcelana para mesa compuesto doscientas piezas, id de cristal San Luis, cubiertos, manteca, mantequeras, bizcocheras, reververo, aceitera metal blanco, juego para té, cantidad de platinas y cristales, alfombra, etc.

*Nota* — La casa estará en exhibicion para las personas que deseen visitarla, el sábado 22, de 10 a. m. á 9 p. m. 2055-jl.20

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacobo Vazquez**, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 26 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la calle Dayman núm. 90a; hijo de don Manuel Vazquez, español, de 50 años, casado, jornalero, y de doña María Crea, española, de 52 años, residen en la Coruña; y doña **Enriqueta Caramor**, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 90a; hija de don Juan Antonio Caramor y de doña Juana Graña, españoles, fallecidos en la Coruña, ignorándose la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. — Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley. — *M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2005-jl 22

### Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Paulino Escobar**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad paraguayo, nacido en Luque, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Defensa núm. 368, Buenos Aires, hijo de don Patricio Escobar y de doña Juana Antonia Escobar, finados; con doña **Carolina Olivera Wells**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 84; hija de don Lino Olivera, de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Carolina Wells, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. — Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, en la de la Legacion Oriental en Buenos Aires y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley. — *Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2036-jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio **Alfonso Gerónimo García Gallardo**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad español, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 148; hijo de don José García, de nacionalidad español, de 66 años, estado viudo, de profesion maquinista, residente en España, y doña Trinidad Gallardo, finada; con doña **Dolores Benita Castro**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 70; hija de don José Castro, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Fontaina, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. — Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley. — *Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2037-jl.27

### Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Razzetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Pino, provincia de Torino, de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Camacuá número 59; hijo de don Félix Razzetti, italiano, viudo, de 75 años, propietario, residente en Italia, y de doña Rosa Menzio, de nacionalidad italiana que falleció en Torino el 11 de Enero del año ppdo.; y doña **Ana Brosnan**, de nacionalidad inglesa, nacida en Irlanda; de 36 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 170; hija de don Edmundo Brosnan y de doña María M joinin, de nacionalidad inglesa, fallecidos en Irlanda, el primero en 1889 y la segunda en 1883, ignorándose el mes y dia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. — Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. — *Antonio Sosa*, juez de Paz. 1972-jl.20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1893, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victor Longo**, de nacionalidad italiano, nacido en Ayeta, provincia de Cosenza, de estado viudo de doña María Becco, oriental, fallecida en esta ciudad el dia 13 de Febrero de 1891, de 36 años, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229; hijo de don Pascual Longo, mecánico, y de doña Magdalena Gazonio, de nacionalidad italianos, casados, de 54 y 56 años de edad, respectivamente, residentes en Italia; y doña **Cármen Torres**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 229, hija de don Alejandro Torres, inglés, zapatero, y de doña Catalina Cuadro, de nacionalidad española, casados, de 44 y 40 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. — Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz. 2003 jl.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Dicciani**, de nacionalidad italiano, nacido en Sautara Desadoro, provincia de Cascuza, de estado soltero, de 27 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 14; hijo de don José Dicciani, comerciante, y de doña Teresa Uersa, de nacionalidad italianos, ambos de 65 años, residentes en Italia; y doña **María Magdalena Sisto**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 14; hija de don Benito Sisto, fallecido en esta ciudad el 9 de Marzo del año ppdo., de nacionalidad italiano, y de doña Filomena Siervo, de nacionalidad italiana, viuda, de 54 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. — Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley. — *Antonio Sosa*, juez de paz. 2022 jl.25

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Razzetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Pino, provincia de Torino, de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Camacuá núm. 59; hijo de don Félix Razzetti, viudo, de 75 años, propietario, residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña Rosa Menzio, de nacionalidad italiana, fallecida en Pino el 11 de Enero de 1892; y doña **Juana Brosnahan**, de nacionalidad inglesa, nacida en Irlanda, de 36 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 170; hija de don Edmundo Brosnahan y de doña María Majoinin, de nacionalidad ingleses y que fallecieron en Irlanda en los años 1889 y 1883 respectivamente, ignorando el mes y dia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. — *Antonio Sosa*, juez de paz. 2043 jl.27

### Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo Leocadio Acquarone**, de 28 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Maldonado núm. 123, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Acquarone y de doña Rodelinda García, el 1.º italiano y la 2.ª oriental, fallecidos en esta ciudad en el año 1887 y 1889; y doña **Elvira Descalzi**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 214, nacida en esta capital; hija legítima de don Agustin Descalzi, de 60 años, zapatero, y de doña Teresa Schifini, de 57 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley. *Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2065 jl 28

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Daugey**, de veintitres años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 457, hijo legítimo de don Martin Daugey, de nacionalidad francés y que falleció en esta ciudad el dia 17 de Enero de 1880, y de doña María Maisonneve, de nacionalidad francesa y que falleció en esta ciudad el dia 4 de Enero de 1893; y doña **María Luisa Gavarret**, de diecinueve años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 457, hija legítima de don Juan María Gavarret, de nacionalidad francés, que falleció en el departamento de Minas el dia 7 de Julio de 1890 y de doña Angélica Duprat, de nacionalidad francesa, de 54 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Pedro Bé*, juez de Paz.

2038-jl.27

### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Julio del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Morey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 90, de profesion albañil, hijo de don Antonio Morey, finado, y de doña Francisca Torres, de estado viuda, de nacionalidad española, de 66 años de edad, domiciliada en España; y doña **Carolina Peceptto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 287, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Peceptto, finado y de doña Práxedes Gonzalez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. — Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1970-jl.20

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Arjemi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 255, de profesion panadero; hijo de don Narciso Arjemi, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña María Arjemi, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Colonia número 147, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Riobó, de estado casada, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. — Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2039-jl.27

En Montevideo y el dia 10 del mes de Julio de año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Fernandez Collada**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Asturias, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 50, de profesion jornalero; hijo de don Justo Fernandez, de nacionalidad español, de estado casado, de [illegible] años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Nicolasa Collada, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España; y doña **Bernardina Iglesias**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don José Iglesias, y de doña Valentina Lopez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 50, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1973 jl.20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Monti**, de estado viudo de doña Angela Mascheroni, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim número 20, de profesion herrero; hijo de don Angel Monti, finado, y de doña María Gieriche, finada; y doña **María Mangiarotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo; hija de don Leopoldo Mangiarotti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion comercio, y de doña Teresa Tacconi, de estado casada de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *M. Laens*, oficial de Estado Civil. 2002-jl.22

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vernochi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 79, de profesion cochero, hijo de don Pascual Vernochi, finado, y de doña María Rusca, finada; y doña **Cármen Raña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don Avelino Raña, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion jornalero y de doña Eugenia Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2040 jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pedro Anaya**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la costa del Pantanoso, de profesion industrial, hijo de don Luis José Anaya, finado, y de doña Juana Montes, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la costa del Pantanoso; y doña **Aurelia Zubillaga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo, hija de don Aurelio Zubillaga, finado y de doña Cipriana Anaya, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *M. Laens*, oficial de Estado Civil. 2064-jl.28

### Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Julio del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Vinela**, italiano, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Piedad núm. 191, hijo legítimo de don José Vinela, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Antonia Leoni, italiana, finada; y doña **Carmela Forlenza**, de 26 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores propias de su sexo, nacida en Avellano, provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Piedad núm. 191, hija legítima de don Lorenzo Forlenza, de nacionalidad italiana, finado y de doña Vita Crescencia Tripaldi, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1974-jl 20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Julio de año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Policarpo Rivero**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion procurador, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 505; hijo de don Justo Buenaventura Rivero, de 59 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion procurador, y de doña Sebastiana Echarri, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados en la calle Uruguay núm. 505; y doña **Enriqueta Turdera**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Sierra núm. 127, hija de don Augusto Turdera, de 49 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesion comercio, residente en Buenos Aires, y de doña María Campistegur, de 49 años de edad, de nacionalidad francesa, domiciliada en la calle Sierra núm. 127.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 8.ª seccion, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1987 jl.21

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Emnes**, inglés, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Liverpool, domiciliado en la calle Piedras 332; hijo legítimo de don Cárlos Emnes, inglés, fallecido, y de doña Sofía Walker, de 55 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado viuda, residente en Fray Bentos; y doña **Cármen Raffo**, de 18 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo; nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado 447; hija legítima de don José Raffo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Rodriguez, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 447.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 1.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

2035 jl.27

### Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á diez de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Estapé**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Barcelona, de 28 años de edad, domiciliado en la calle General Rondeau núm. 996, de profesion comerciante; y doña **Corina Rivero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 468, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil. 1988 jl.21

En Montevideo, á quince de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Ivaldo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Calizano, provincia de Génova, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes núm 15, de profesion empleado, hijo de don Lorenzo Ivaldo, finado, y de doña Angela Aicardi, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 47 años, domiciliada en Calizano, provincia de Génova; y doña **Josefa Briozzo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Calizano, provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion labores de su sexo, hija de don José Briozzo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion jornalero, y de doña Teresa Baglielo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Lorenzo S. Mussio*. 2041-jl.27

En Montevideo, á 30 de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Clemente Rosso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 44, de profesion comercio; hijo de don Pascual Rosso, finado, y de doña Francisca Scotti, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 56 años, domiciliada en la calle Nueva York núm. 44; y doña **Juana Elvira Quirolo y Cavagnaro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 78a, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Quirolo, finado, y de doña Rosa Cavagnaro, de nacionalidad italiana, de 36 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 38a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Lorenzo S. Mussio*. 2069 jl.28

### Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 15 dias del mes de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mazzarovich**, argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en Montevideo, calle Ituzaingó número 81, comerciante; hijo legítimo de don Andrés Mazzarovich, austriaco, fallecido en Buenos Aires el año 1870, y de doña Elena Taivó, española, fallecida en Montevideo el año 1873; y doña **Catalina Quihillaborda**, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Domingo Quihillaborda, francés, casado, de 45 años de edad; y de doña María Hibarreguí, francesa, de 47 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Julio Ruiz*. 2042 jl.27

### Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 10 de Julio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Graciano Peralta**, oriental, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Angel Peralta, argentino, de 54 años, casado, jornalero, domiciliado en esta villa, y de doña Petrona Melo, brasilera, de 43 años, casada, labores de su sexo, reside en esta villa; y doña **María Mercedes Gajon**, oriental, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija natural de don Demetrio Gajon, argentino, de 42 años, jornalero, soltero, ausente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley. — *Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

2014-jl.23

En el Reducto de Montevideo, el dia 7 de Julio de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rosso**, italiano, de 37 años, soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Goes núm. 355; hijo legítimo de don Francisco Rosso, italiano, finado, y de doña Catalina Ferrando, italiana, viuda, ocupaciones domésticas, residente en Italia; y la señorita **María Charlone**, italiana, de 24 años, de estado soltera, ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Goes núm. 355; hija legítima de don Bartolo Charlone y de doña Catalina Bertrame, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. — Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *José Panés*, oficial del Estado Civil. 1969 jl.20

En el Reducto, el dia doce de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Florentino Lopez**, oriental, de veintinueve años de edad, soltero, empleado, domiciliado calle Reducto núm. 153, hijo legítimo de don Rafael Lopez, oriental, finado y de doña Rosa Couto, oriental, de cincuenta y cinco años, viuda, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Reducto núm. 153; y doña **María Castro**, oriental, de veinticuatro años, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Emilio Reus núm. 41, hija legítima de don Fernando Castro, oriental, finado y de doña Felicia Perez, oriental, de cuarenta y nueve años, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Emilio Reus núm. 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *José Panés*, oficial del Estado Civil. 2004-jl.22

### Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 8 del mes de Julio del año 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Felipe Garet**, de 55 años, italiano, soltero, constructor, domiciliado en esta seccion; hijo de don Antonio Garet, italiano, fallecido en esta ciudad el 11 de Junio de 1864, y de doña Luisa Tachella, italiana, fallecida en Italia, no recordando el dia ni el año; y doña **Angela Toso**, de 45 años, italiana, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Santiago Toso y de doña Paula Rivella, ambos italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. — *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1986-jl.21

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 18 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Montes**, de 27 años, argentino, soltero, comercio, domiciliado en la calle General Farías núm. 51, hijo de don Cárlos Montes, finado y de doña Amalia Delesalle, argentina, viuda, de 55 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires; y doña **Josefa Figueredo**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 290 a, hija de don Angel Figueredo, oriental, casado, de 63 años, empleado, y de doña Dolores Arias, oriental, de 51 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. — Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley. — *Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2063-jl 28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Julio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Ghioldi**, de 24 años, italiano, soltero, panadero, domiciliado en la calle Agraciada s/n.; hijo de don Francisco Ghioldi, casado, italiano, de 58 años, jornalero, y de doña Angela Frontini, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Bossi**, de 18 años, italiana, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 292; hija de don Leon Bossi, italiano, casado, de 63 años, comercio, y de doña María Monzoni, italiana, de 57 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley. — *Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2062-jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Vila Gomensoro**, de 29 años, oriental, soltero, empleado público, domiciliado en la calle Convencion número 177; hijo de don Camilo Vila, oriental, casado, de 62 años, empleado público y de doña Amelia Gomensoro, oriental, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Mercedes Usher**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 794, hija de don Ricardo L. Usher, oriental, casado, de 59 años, empleado público y de doña Rosa Rigau, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley. — *Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2061-jl.28

### Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Pernisi**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 25 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81; hijo de don Amabile Pernisi, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Ana Guesi, de nacionalidad austriaca, de 50 años, de estado viuda, residente en Daone; con doña **Antonia Muscetti**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 81; hija de don Cristóbal Muscetti, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81, y de doña Dominga Capitani, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 81.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. — Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. — *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2058 jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel de Ferrari**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 47 años, de profesion rentista, domiciliado en la calle Guaná núm. 17, hijo de don Joaquin de Ferrari, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Fosello, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Cármen Argento**, de nacionalidad italiana, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 108 a, hija de don Santos Argento, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Buscaglia, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. — *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2059-jl.28

### Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 8 dias del mes de Julio de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pensado**, español, de 28 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Manuel Pensado, español, finado, y de doña Rosario Tasende, española, de 64 años, viuda labores; residen en España; y doña **Dionisia Placeres**, oriental, de 19 años, soltera, labores de su sexo, reside en esta seccion; hija legítima de don Francisco Placeres, español, de 52 años, casado, agricultor, reside en esta seccion, y de doña Juana de Leon, oriental, de 47 años, casada, reside en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. — Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley. — *Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

2066-jl.28

### Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 6 de Julio de 1893 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rivas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Pereira núm. 52, de profesion albañil, hijo de don Benito Rivas, español, fallecido en esta ciudad el 25 de Noviembre de 1885 y de doña María Ojes, española, de 59 años, viuda, ocupada en las labores de su sexo y domiciliada con el proyectante y doña **Elvira Cossani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Abayubá núm. 74, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Cossani, de 53 años, casado, jornalero y de doña Catalina Ghizzola, de 54 años, casada; ambos italianos y domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1968 jl.20

En los Pocitos de Montevideo á 8 de Julio de 1893, á las 10 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Mariani**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Pereira núm. 86a, de profesion pintor; hijo de don José Mariani, de 57 años, casado, albañil, y de doña Rosa Zunino, de 41 años, casada, ambos italianos, domiciliados con el proyectante; y doña **María Inés Plá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Pereira núm. 41, de profesion labores de su sexo; hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1967 jl.20

### Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 8 de Julio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Liberti**, nacido en Vella, provincia de Basilicata, de estado soltero, de nacionalidad italiano, 41 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 103, de profesion jornalero, hijo de don Domingo Liberti, finado y de doña Angela Belogni, finada; y doña **Teresa Chessili**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Atana, provincia de Salerno, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa, núm. 45, de profesion labores, hija de don Francisco Chessili, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en Atana, de profesion labrador y de doña María Loranti, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Francisco Garello*.

2023-jl.25

### Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 8 de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Martin Aldacur**, de estado soltero, de 27 años de edad, de nacionalidad oriental, nacido en la Victoria, de profesion empleado, domiciliado en la Victoria, hijo legítimo de don Bernardo Aldacur, de nacionalidad francés, de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero y de doña María Cristch, de nacionalidad francesa, de 47 años de edad, de estado casada, domiciliada en la Victoria; y doña **Josefa Girondo**, de estado soltera, de 20 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Villa del Cerro, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Girondo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la Villa del Cerro, de profesion jornalero y de doña Josefa Tosa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la Villa del Cerro, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1971-jl.20

### Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

En el Paso de los Toros, á los once dias del mes de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Guevara**, de estado soltero, español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, Irun, de veintisiete años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion agricultor, hijo legítimo de don Gabriel Guevara, español, casado, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado en la Villa del Cerro, del departamento de Montevideo, de profesion jornalero, y de doña María Recarte, casada, española, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en la Villa del Cerro, del departamento de Montevideo; y doña **Josefa B. Echeverría**, soltera, española, nacida en Aranaz, provincia de Navarra, de veintisiete años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Ignacio Echeverría, de estado viudo, nacionalidad español, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en Escurra, provincia de Navarra, de profesion jornalero, y de doña Paula Echeverría, finada, de nacionalidad española.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Juan Crosetto*, oficial del Estado Civil. 2019-jl.23